



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 21 de febrero de 2025

NÚM. 11

**PONENCIA DE ESTUDIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA
LORAFNA**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2025

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia de D. Gregorio Monreal Zia.
- Comparecencia de D. Igor Calzada Mugica.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 33 minutos).

Comparecencia de D. Gregorio Monreal Zia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Comenzamos, señorías. Buenos días. Abrimos la sesión de la ponencia de estudio para la actualización de la Lorafna y su adecuación a la realidad social y al sentir de la ciudadanía navarra del siglo XXI. El primer punto del orden del día es hoy la comparecencia de don Gregorio Monreal Zia, catedrático emérito de Historia del Derecho en la Universidad Pública de Navarra, exsenador, exrector de la UPV, director de la revista *Iura Vasconiae*, entre otras cosas de su extenso currículum. Bienvenido, como Presidente, en nombre de la ponencia, señor Monreal, con el que también contamos en las jornadas organizadas por el cuarenta aniversario de la Lorafna.

La intervención en la sesión de hoy del catedrático, señor Monreal, versará, como ya se ha informado a los servicios jurídicos de la ponencia, a sus señorías, sobre los derechos históricos reconocidos en la disposición adicional primera de la Constitución como vía de ampliación competencial del Amejoramiento. Por tanto, y sin más preámbulos, conforme a las normas de funcionamiento interno aprobadas, informo al compareciente que dispone en este primer turno de un tiempo máximo de treinta minutos para su exposición y para desarrollar las reflexiones que estime oportunas. En la medida de lo posible le ruego que se ajuste al tiempo para luego dar paso a los grupos parlamentarios. Cuando quiera, señor Monreal, tiene la palabra.

SR. MONREAL ZIA: Una salutación al Presidente y a los que formáis este grupo de estudio. Empiezo tuteándoos. Ya sé que es mala costumbre, y que tendríamos que volver a los tiempos míos infantiles en que a nuestros padres les tratábamos de «usted».

Yo no tengo méritos especiales, y no es una humildad falsa para ganarme al auditorio. No, sencillamente, yo, es cierto, participé en el Senado, en el proceso constituyente, y me tocó tener una intervención bastante notable en la disposición adicional primera del dictamen del Senado, y luego, sí es verdad, me he dedicado los últimos veinte años a estudiar la relación entre constituciones y fueros. De todas ellas, a nuestro objeto, pero no voy a hablar de fueros en Bayona, fueros en Cádiz, me voy a ocupar de aquellos que afectaron directamente a Navarra, como fue la Ley 1839, y luego en las Cortes Constituyentes de 1978, la disposición adicional.

No me voy a ocupar, por tanto, de cuestiones competenciales actuales, de si tal competencia debiera desarrollarse o habría que reclamar otra nueva. Alguna idea tengo, pero de ciudadano de a pie. Lo que me importa hoy es transmitir algunas consideraciones sobre lo que se puede y no se puede, en el caso de que la sociedad navarra, su Parlamento optara por una ampliación competencial, es decir, qué limitaciones impone a la legislación favorable la jurisprudencia constitucional, en concreto, en cuanto interpreta los derechos históricos.

Yo creo que hay dos fases claramente —casi me atrevería a decir que tres— en la exposición. Por un lado, me tocaría hablar de un concepto que aparece continuamente en estos dos siglos, que es el poder originario, que sería, al final, la fuente de cualquier legitimación para cambios. En ese sentido, Navarra es un reino con soberanía foral hasta 1841, después se abre un período de un régimen de provincia especial, y se aguanta así ciento ochenta y tres años hasta entrar en la situación actual, en la que llevamos cuarenta y dos o cuarenta y tres años. En primer lugar,

por tanto, debo hablar de esta primera fase. Se habla continuamente de poder originario. De poder originario hablamos porque sencillamente Navarra fue un reino propio hasta 1841.

Desde la conquista los reyes castellanos respetaron el estatus del reino. Evidentemente, algo cambió. Por ejemplo, la Cámara de Castilla si tenía ciertas competencias en Navarra. Algo cambió y se perdió la personalidad internacional, pero el reino mantuvo lo orgánico, sus Cortes, su Diputación del reino, tribunales de justicia. Mantuvo absolutamente todo. Y, además, disponía de un sistema pacticio. Es decir, Navarra no era un reino absoluto, como Castilla o como Francia. Se pacticio significa que es un Estado representativo, que el derecho propio del reino es jurado, las leyes solo las puede producir el reino fuera de las normas salidas de las Cortes. No hay normas en Navarra, hay mecanismos de protección de ese derecho, y, además, y sobre todo, en Navarra no se pueden imponer tributos por el rey, una limitación tremenda, que eso se da en muy pocos sitios.

Este Estado continúa —y este es un rasgo importantísimo que condiciona el ser de Navarra— cuando el Estado español se convierte en un Estado uniforme tras los decretos de nueva planta, durante ciento cuarenta años, es decir, durante seis generaciones el reino se mantuvo. Un Estado ya uniforme, unitario, sin embargo tiene la extensión de los territorios forales. En el caso de Navarra, un reino. Esto es muy importante, este rasgo, y simplemente va a cambiar porque toda Europa cambia con la Revolución Francesa, como sabéis, una revolución que establece la soberanía popular frente a la soberanía del rey, que establece un orden de todos iguales ante el derecho frente al orden estamental, intenta eliminar la propiedad de las manos muertas y, sobre todo, implanta división de poderes y derechos individuales.

En el caso francés, el genio francés es el de la centralización, frente a una Inglaterra siempre descentralizada, con su reinos hasta hoy, o frente al federalismo centroeuropeo alemán o de otros Estados. Los franceses, la centralización y la uniformidad, y cuando se traslada ese orden constitucional a España se intenta repetir igual el mismo esquema, solamente que en España había un reino, y los territorios forales de Álava, Gipuzkoa y Bizkaia, que habían conservado su derecho.

El nuevo orden constitucional se dirige, evidentemente, contra los fueros vascos, porque pugnan con los principios propios del constitucionalismo. Si solamente va a haber un Poder Legislativo, ¿qué pintan las Cortes de Navarra? Si un Ejecutivo, ¿qué pinta la Diputación del reino? Si unos únicos tribunales uniformes, ¿qué pintan los tribunales navarros? Es decir, hay una incompatibilidad de entrada entre ser un reino dentro, primero, del Estado absoluto borbónica, pero los borbones sí respetaron, con problemas, pero respetaron, y frente a un orden constitucional.

Estalló la guerra. Sabéis que fue durísima, y durísima en esta tierra, y aunque los fueros no tuvieron que ver nada con el estallido de la guerra, es más, los carlistas estaban equivocados porque, con arreglo a las leyes del reino, Isabel II era la auténtica reina de Navarra. Aquí no regía la ley sálica, y Carlos María Isidro, evidentemente, no.

En Navarra se ve claro que el tema de los fueros va a ser decisivo. Si no lo fue al arrancar, que fue un tema dinástico, sí lo fue al concluir. Un pacto sobre los fueros terminó con la guerra. En Navarra, ¿qué posturas había? Había tres posturas. Los liberales navarros de la década de la

guerra, de los seis años, no querían que el reino se mantuviera, y no lo querían por distintas razones, en parte por razones ideológicas, porque un sector había aceptado el liberalismo español tal como se planteaba, pero había, sobre todo, tres problemas que interesaban, que eran cuestiones de clase.

Primero, la deuda pública navarra. En las tres décadas anteriores todo el sistema de comunicaciones de Navarra, de caminos, se construyeron entonces y se contrajo una deuda enorme que había que pagarla. Se recurrió a un empréstito, y había cientos de navarros que tenían títulos de deuda pública contra la Diputación, y veían a la Diputación en bancarrota. Era mucho mejor que pagara el Estado esos títulos, que se hiciera con la deuda, a cambio de perder los fueros, claro.

En segundo lugar, no querían —una parte de los navarros— que se mantuvieran las aduanas en el Ebro. En las Cortes navarras hubo discusiones ya en el siglo XVIII entre partidarios de las aduanas y contrarios, Pamplona a favor de las aduanas, la Ribera navarra en contra de las aduanas. Y, sobre todo, estaba el miedo a los bienes desamortizados. Mendizábal hizo una desamortización, y muchos ricos navarros compraron tierras de la Iglesia o de los ayuntamientos buenos.

¿Qué tenían? Que si continuaban las Cortes, las Cortes de Navarra declararan contrafuero la legislación de Mendizábal, que autorizaba la desamortización, y tendrían que devolver las tierras que hayan adquirido. Por esas tres razones la Diputación y, sobre todo, su Secretario Yanguas y Miranda, estaban por que había que hacer una reforma profunda. El reino tenía que desaparecer.

Los carlistas, por el contrario, a medida que avanzaba la guerra, y como hay una opinión fuerista importante, lanzan una propuesta de que aquí hay que crear unas repúblicas independientes federativas dentro de la monarquía española. Esto apareció en el Boletín Oficial Carlista. Por último, estaba Sagaseta de Ilurdoz, el Síndico expulsado en Valencia, que discrepaba del método que preveía que se iba a emplear en la reforma. Él opinaba que Navarra sería un Estado, tenía que ser una reforma de Estado a Estado. Es decir, las Cortes navarras nombran una comisión que pacta con Madrid la reforma que proceda.

Como veis, posiciones distintas, el reino está en posición bastante débil. La guerra, al final, termina con un compromiso del Gobierno en el que aseguran que se van a mantener los fueros, y después, más adelante, habría una reforma de ellos. En realidad, el compromiso de Espartero fue poquísimo, pero el Gobierno sí se comprometió más. Espartero da casi risa leerlo: «Recomendara con interés al Gobierno el cumplimiento de su oferta de comprometerse formalmente a proponer a las Cortes la concesión o modificación de los fueros». Esto figura en el Convenio de Vergara.

Pero el Gobierno no, el Gobierno era el responsable de la guerra, y no estaba... Quería realmente mantener los fueros por el momento. ¿Por qué? Porque sabía que la adhesión, ya no de los ricos en Navarra, pero sí de la gente corriente a los fueros era muy grande, y eran conscientes de que aquí se administraba mejor, y atribuían en buena medida la prosperidad frente a otros territorios de la monarquía al autogobierno regnícola.

El Gobierno, a los siete días de que se produjera el Convenio de Vergara, ya había colocado en las Cortes una ley diciendo: «Uno, se mantienen los fueros. Dos, más adelante el Gobierno, oídas las provincias, pactará teniendo en cuenta el interés de las provincias y el de la nación». Sin embargo, en las Cortes, y voy a ir muy rápido... (MURMULLOS). Bueno, no sé, va a tener que tener un poco de indulgencia el Presidente. Digo que en las Cortes hubo un lío tremendo, porque la mayoría estaba absolutamente en contra de mantener los fueros, y solo una minoría lo apoyaba, y los debates fueron, como digo, extraordinarios. Había un compromiso de los diputados de las provincias forales de no intervenir con el Gobierno, porque el Gobierno decía: «ya tengo la cosa amarrada, si intervenís va a ser para peor».

Fue un debate, como digo, tremendo, que se terminó de manera esperpéntica. El Ministro de la Guerra tiene un rifirrafe con Olózaga, de repente se emocionan, se abrazan, empiezan todos los diputados a abrazarse, y el Ministro de Justicia entonces aprovecha el barullo para entregarle un papelito al Presidente de las Cortes añadiendo: «Se mantienen los fueros de las provincias vascongadas, y Navarra —y añade—, sin perjuicio de la unidad constitucional», y aquí vino, como convendrís, el lío.

¿Qué significó la ley? La ley significó para los liberales, porque los a carlistas les pareció una traición, es más, los carlistas navarros no estuvieron en Oñati ni luego en Vergara, los batallones carlistas navarros se fueron al exilio, estuvieron los guipuzcoanos vizcaínos y una división castellana. Digo, para los que aceptan la ley, ven en la ley una oportunidad. Puesto que no hay más que esta ley, con ella tenemos que jugar, tenemos que hacer que esta ley sea importantísima, que sea una ley confirmatoria, efectivamente, de fueros, y que, por otra parte, tenga rango constitucional.

No se ha hecho en un momento constitucional, pero sí tiene significación constitucional, porque la han hecho las Cortes con el rey. Por tanto, esto vale como un acta añadida a la Constitución, como una disposición adicional, diríamos ahora. Por otra parte, la cara se la salvó el Ministro Arrazola, de Justicia, cuando les dijo: «No os preocupéis por la unidad constitucional, porque, ¿qué es la unidad constitucional?» Decía: «Yo salvo la unidad de las cosas en los grandes vínculos, en los grandes principios, en las grandes formas, y creo que se salva la unidad constitucional habiendo un solo rey constitucional, un mismo Poder Legislativo, una representación nacional común». Así quedó el tema.

Vino la ley paccionada de Navarra a continuación, de inmediato. Las provincias vascongadas se negaron a entrar a negociar. Hubo intentos de negociación, pero se pasaron treinta años sin tocar para nada los fueros hasta el año 1876. Pero Navarra sí entró. ¿Por qué entró? Porque la Diputación, las clases dirigentes tenían, por las razones que he mencionado antes, desamortización, deuda pública y el tema de las aduanas, los tres grandes temas tenían interés.

La verdad es que la negociación fue rapidísima. Negociaron con el Ministro Cortina, que era un enemigo muy grande de los fueros, y Cortina quedó encantado. No quiero leer un largo párrafo para ver los agradecimientos que dio a la Comisión de la Diputación que negoció. Le parecieron maravillosos. Bueno, total que Navarra pierde en ese momento, las Cortes, la Diputación del reino se convierte en Diputación provincial, a la que más adelante se llamará foral, desaparece la justicia, la organización militar, las aduanas, la moneda, la condición específica de navarro.

¿Y qué mantienen? Pues la Administración Municipal, algunas competencias de control de la diputación y, sobre todo, salvan la hacienda propia, que por el momento servía, está calculada para que pueda atender al pago de la deuda que tienen cientos de navarros, miles de navarros, y que directamente el cupo que se va a pagar —o el donativo, como se quiera— iba a parar directamente a los bolsillos de los acreedores de la Diputación.

De esta ley se ha dicho de todo. En general, tuvo muy mala imagen de todo el siglo XIX, y en los años sesenta y, sobre todo, merced a la obra de Jaime Ignacio del Burgo, la ley fue revalorizada, pero un Olóriz o un Ilarregui o un Oroz Zabaleta, que fue Secretario de Diputación hasta el sesenta y tantos de este siglo, la idea no era buena.

Cánovas, a los treinta años, frente a un Morales, un gran jurista navarro que intervino en la codificación del derecho civil navarro, que llegó a decir en las Cortes, en un debate, que la ley paccionada era un tratado, Cánovas del Castillo, quizás el político español más importante del siglo XIX, dijo que la ley es una ley más, nada se dice en ella de tratado ni hubo partes contratantes iguales, sino aquiescencia generosa de legislador. Las Cortes con el rey tienen derecho a legislar sobre Navarra, ni más ni menos que sobre las demás provincias de la monarquía, y la ley de 41 es una ley como los demás, y entonces invoca aquel principio de que la fuerza hace la ley. Navarra ha perdido una guerra y, por tanto, el Estado tiene derecho a hacer un derecho nuevo distinto. *La forcé fait la loi* era la frase del siglo XIX.

Nada diré para no perder un segundo sobre el Convenio Tejada Valdosera, y sí me voy a fijar en la doctrina que se fija a principios de la república. Dejo de lado los estatutos, el proceso autonómico estatutario en la segunda república, y entro directamente en la transición, pero aclarando tres conceptos que curiosamente la gente todavía no tiene claros, y para nuestros antepasados era clarísimo. Por un lado, la reintegración foral, que equivale al restablecimiento del reino, es decir, a volver a una situación de confederalismo. Esta sería la reintegración foral, restituir a Navarra y a las provincias forales la situación que tenían en el momento en que se produjo la ley de 1839, incluso antes, porque en el intermedio, en 1837, hubo pérdida de poder foral, a la muerte de Fernando VII, y eso supone un poder constituyente, es decir, la aptitud para dotarse de su propio derecho y de su propio régimen, y luego pactarlo con el Estado, como se hacía en la etapa de reino, las Cortes hacían leyes, iban al Consejo real, el virrey, a veces había entendimientos, otros no, pero reintegración foral con federación.

Autonomía constitucional. Es una devolución parcial de aquel derecho propio que tiene en cuenta que ya existe la Constitución del Estado, que tiene unos principios y que de esa Constitución va a dimanar la autonomía, esa autonomía constitucional. Por último, el Régimen Foral es lo que hay, lo que hubo en Navarra desde la paccionada hasta el año 1982.

Si el Presidente me permite. (MURMULLOS). La disposición adicional primera, esta la conocí porque me tocó estar, no en el Congreso, pero sí luego en el Senado, donde si hubo un gran movimiento en el Congreso, lo hubo menos en el Senado en el mes de septiembre de 1977. Esta es la transformación de una enmienda, la 689, que puso el PNV en el mes de abril de 1977. En el país había violencia política, la situación era realmente fatal y, en concreto, este partido estaba entre la espada y la pared, porque si aprobaba la Constitución se le echaban encima sus bases, y posiblemente el electorado, y si rechazaba la Constitución, ¿cómo quedaba ante el

Estado, cuando la Constitución abría un nuevo ciclo político en España de libertad? La situación era muy difícil.

Entonces el PNV en la ponencia vio lo que había salido de la ponencia y le pareció que faltaban cosas fundamentales para que la reforma política pasara en el País Vasco, y entonces se les ocurre volver a la vía foral, que nadie sabía exactamente lo que era en el conjunto del Estado. ¿Qué es eso de la vía foral? ¿Qué cosa medieval se va a sacar aquí ahora?

La enmienda decía lo que ya habían dicho antes en el año 1917, en la época de Romanones: el Estado devuelve los poderes forales a los territorios, estos —esto estaba pensando para una autonomía conjunta, pero también para cada uno de los territorios, si no se sumaba— pactan entre sí un estatuto, ese estatuto se lleva a Madrid y se negocia teniendo en cuenta los principios de la Constitución, y lo que decían los liberales en el siglo XIX, no era muy distinta la enmienda adicional.

Esto cayó como un rayo en la ponencia y en las Cortes, nadie entendía lo que eran los derechos históricos, parecía una antigualla, y los partidos del consenso, porque ya había empezado el consenso, recordad que la Constitución de 1977 se distingue de todas las demás españolas porque la mayoría de los partidos, salvo el PNV, entraron en el consenso constitucional, se arreglaron. Es la única Constitución que no es una Constitución de parte, sino de todos los grupos parlamentarios. Entonces, todos los partidos, teniendo en cuenta que querían que el nacionalismo vasco entrara en el consenso constitucional, cogieron la enmienda y la simplificaron para decir: «La Constitución ampara y respeta los derechos de los territorios forales en el marco de la Constitución».

Esta enmienda dio lugar a una batalla tremenda. Todos los que han estudiado la Constitución de 1977 coinciden en que la enmienda más discutida de todas las que hay en la Constitución fue esta, la enmienda del PNV. Al principio la UCD parecía que iba a pasar, y guardó la del consenso, pero al final les dio miedo, no sabían qué iba a hacer el PNV con su enmienda, y salieron del Congreso con la enmienda del consenso.

En el Senado rectificamos, yo participé en la rectificación, en un arreglo con Gregorio Peces-Barba, que exigió algunas cosas que las incluimos, por ejemplo, Peces-Barba estaba aterrado realmente de que cualquier comunidad autónoma invocara los derechos históricos. Dijo: hay que poner expresamente Álava, Gipuzkoa, Bizkaia y Navarra. Se puso. Los senadores socialistas a sus órdenes votaron «sí», el senador Uría pactó con los senadores reales, y salió la enmienda, y durante dos semanas la enmienda del grupo de senadores vascos estuvo en el dictamen constitucional. Ahora, la que se organizó en el Estado, la que organizó Javier Pradera y Patxo Unzueta sacando un par de artículos diarios bajo encargo en *El País*, colocando a la opinión pública contra la enmienda, total que el mismo Peces-Barba se echó para atrás y el PSOE se echó para atrás. No votó en contra, se abstuvo, pero fue suficiente para que quedara la enmienda del Congreso.

Tuvo consecuencias tremendas. En el referéndum el 70 % de Gipuzkoa voto no o se abstuvo, el 65 % en Bizkaia, el 54 % en Álava, pero incluso en Navarra tuvo su efecto, porque en Navarra hubo un 54 % de noes y abstenciones a la Constitución. Téngase en cuenta que en Cataluña votaron a favor de la Constitución casi el 90 %. El territorio donde más ha votado la Constitución

del Estado creo que fue Cataluña, pero sirve para medir el efecto de esa pequeña enmienda lo que supuso.

Yo voy saltando cosas. La disposición adicional jugó su papel. Permitió en la Comunidad Autónoma Vasca la recuperación de los conciertos, la policía autónoma, etcétera, y en Navarra preservar el Régimen Foral vigente y, además, añadir competencias nuevas que descansan en la ley de 1939 y en la adicional. Por tanto, su importancia fue tremenda. Ahora bien, hay que recordar que la última disposición del Amejoramiento dice que la actualización de los derechos históricos en el Amejoramiento no impide que Navarra renuncie a otros derechos históricos que le puedan corresponder. Eso es lo que dice.

¿Y qué hay sobre eso? Sobre eso, lo que tenemos que decir es que si se quisiera ampliar el autogobierno habría dos vías: una, la reforma de la Constitución, algo yo creo impensable en este momento, por lo menos si se basa en el consenso, y vistas las posturas que toman los grandes partidos de Estado respecto de la Constitución. En general, con la boca grande o pequeña, pero está que la Constitución no se toca. Por tanto, una reforma de la Constitución difícilmente puede ser una vía para ampliar las competencias de Navarra por la vía de los derechos históricos.

¿Y qué ocurre? Es más, cabría un peligro, una reforma de la Constitución podría dar lugar a lo que se dice una *reformatio in peius*, es decir, que cosas que se tienen ahora en el caso Navarro, o lo mismo en la comunidad autónoma, se perdieran en el camino. O sea, la Constitución es un arma no de doble filo, sino de muchos filos, digo el cambiarla.

¿Cabrá ampliar los derechos históricos por una interpretación distinta de ellos? En principio, parece que no, porque los derechos históricos ya hemos visto que suponen dos cosas: los derechos históricos autóctonos suponen una capacidad constituyente limitada, porque se acepta la unidad política, y la unidad política obliga a la aceptación de bastantes elementos del Estado; o cabría también aumentar el número de competencias, y el Tribunal Constitucional ha sido muy claro: nada de capacidad constituyente limitada.

Lo dijo en una sentencia clarísima en relación con un recurso a una ley de autodeterminación Catalana de 2017. Dice que no cabe hablar de la ruptura del pacto constitucional español de 1978, porque la Constitución no se hace por una confluencia de entidades históricas, sino en ejercicio de la soberanía única del Estado español, que es el único que tiene poder constituyente.

Existe Cataluña, ciertamente, como existe España, pero desde un punto de vista ya jurídico constitucional no hay más que un sujeto que es reconocido como tal por la Constitución. Es decir, ¿Navarra es un sujeto político? Sí, lo fue durante una fase, pero no desde el punto de vista constitucional. No hay en Navarra un poder constituyente, dirán.

Segunda, ampliar las competencias invocando que tal competencia ya fue objeto de derecho histórico. Un tal Aurengetxe ha hecho un estudio de ochenta y nueve sentencias y autos del Tribunal Constitucional para llegar a la conclusión de que esta es su doctrina, la doctrina del tribunal: uno, cabrá invocar derechos históricos para asumir una competencia cuando esta competencia hubiera formado parte históricamente del abanico competencial del territorio de que se trate; dos, que haya sido asumida por el correspondiente estatuto, Amejoramiento de

Navarra; y tres, que sea compatible con la Constitución. Es decir, vuelve a aparecer la unidad constitucional de la ley de 1939 o el marco constitucional del que habla la disposición adicional primera.

Esto, por tanto, significaría, y manifiesto con esto una postura pesimista respecto de una ampliación a corto plazo del autogobierno, a la vista de que no se ve en el horizonte una reforma constitucional que pudiera afectarnos, sí en cuestiones secundarias, muy difícil en cuestiones de estructura del Estado, y hemos visto lo que viene repitiendo el Tribunal Constitucional respecto de más competencias a título de derecho histórico.

Con lo cual, y por concluir, que he abusado de la paciencia del Presidente y también de todos los demás, vincular los derechos históricos a instituciones concretas es difícil, y es difícil porque ha pasado mucha agua debajo de los puentes desde 1841, y el cambio en nuestra sociedad es profundo. La única vía sería la interpretación de los derechos históricos como poder constituyente, algo, dado lo que es en este momento la cultura política española, pensar que a Navarra se le va a reconocer un poder constituyente para diseñar un régimen distinto, sencillamente es difícil.

Yo no digo que no va a ocurrir. Estos días estamos viendo que el orden geopolítico y geoestratégico mundial está cambiando de arriba a abajo. Hemos visto a los gobiernos, por ejemplo, en el trato con Cataluña, disposición a reformas que no nos podríamos ni imaginar. Estamos en un mundo muy cambiante, todo puede cambiar. ¿Puede aparecer ese poder constituyente limitado para Navarra? Puede.

En todo caso, el que crea, porque no todo el mundo cree que es bueno, en la sociedad de Navarra no todo el mundo está convencido de que es bueno ampliar el autogobierno, es más, hay quienes piensan que lo que hay que hacer es recentralizar el Estado. Pero convengamos que la mayoría sí lo quiere de distintas maneras. Hay quienes están dispuestos a una ampliación competencial, y hay un sector de la sociedad navarra que cree en el confederalismo, que es la forma moderna de llamar a la reintegración foral plena.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias. Un añadido de cinco minutos, pero creo que ha merecido la pena. Vamos con el turno de los grupos parlamentarios o agrupaciones de parlamentarios forales de la ponencia, por orden de mayor a menor, con un tiempo máximo de diez minutos, para luego proceder a la respuesta. Comenzamos con la señora Álvarez Alonso, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Cuando quiera.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Muchas gracias, Presidente. Bienvenido, señor Monreal. La verdad que ha sido interesante y entretenido escucharle, con su larga experiencia. Una consulta anecdótica para empezar: en Wikipedia dicen que usted fue Parlamentario foral.

SR. MONREAL ZIA: Sí, estuve ocho meses en Eusko Alkartasuna en la Ribera.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Efectivamente. Vale, pues es que buscando la biografía también le encontré la relación con este Parlamento.

SR. MONREAL ZIA: ¿Me permite solo un inciso? Yo estoy muy feliz de ese tiempo que pasé en el Parlamento, porque yo creo conocer bastante bien Navarra desde el punto de vista histórico,

pero la sociedad de Navarra conozco estupendamente a la gente de mi valle, a los merindanos y a toda la Tierra Estella, pero conocía muy mal la Ribera, los demás territorios los conocía bastante mal. Para mí fue una oportunidad tremenda en aquel Parlamento, donde había gente de todos los lados, la experiencia de conocimiento. Guardo un gran recuerdo de... Perdón.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: No, no. Pues aclarado eso, porque no lo había encontrado, pero sí que lo había visto en... Bueno, volviendo un poco a la intervención, como digo, ha sido interesante, ha sido entretenido también escucharle, más allá de las cuestiones históricas y de la consideración más o menos formal o material de Navarra como reino entre 1512 y 1841, que hemos escuchado también diferentes opiniones, pero es lo que tiene la historia, que es bonito escuchar otras opiniones un poco matizadas.

Pero sí que me ha gustado mucho de la primera parte una reflexión que ha hecho, de cómo la gente de la calle en aquel período de las guerras carlistas era foralista, y que tenían la idea de que aquí se administraba mejor. Creo que es una reflexión interesante. Ayer mismo en el Pleno, precisamente, yo la comenté, que creo que parar para mantener viva la idea de la importancia del fuero y de nuestros derechos históricos en las nuevas generaciones es muy importante que se gestione bien, porque si no la gente puede ver el fuero como algo que no solo va a su favor, sino que puede ir también en su contra. Para nosotros es una reflexión interesante.

También en relación con la ley paccionada, nosotros, desde luego, sí tenemos la creencia de que se consiguió proteger una parte importante de los derechos históricos de Navarra frente a una centralización política que había en ese momento del Estado español, y llevándolo a hoy, también nos parece que es importante el ver cómo se pueden proteger nuestros derechos históricos en un contexto actual de una gran centralización, se diga lo que se diga, es decir, con un Partido Socialista al frente del Estado y pactando, además, con partidos nacionalistas independentistas, la cuestión es que existe una gran centralización en este momento y, de hecho, en nuestra opinión se invaden competencias ya reconocidas en nuestro Amejoramiento en muchas ocasiones, que no son ni siquiera recurridas en el Tribunal Constitucional porque a veces es complicado oponerse, por ejemplo, a mejoras sociales globales. Parece que si uno se opone está contra esas mejoras sociales, aunque se esté oponiendo por defender unos derechos históricos.

Partiendo, desde luego, de que UPN, como partido, es partidario de que Navarra sea una Comunidad Foral propia, diferenciada, diferente de la Comunidad Autónoma Vasca, integrada en España y en Europa.

Llegando al momento de la Constitución, efectivamente, todos querían quitar al nacionalismo vasco, pero por eso se colocó aquí la disposición transitoria cuarta también, de la que no se ha hablado, y que creo que igual explica muchas cosas, y también quizá explica parte de lo referido a la votación de la Constitución en el referéndum.

Pero nosotros, como digo, somos profundamente constitucionalistas, defendemos los derechos históricos de Navarra en el marco de lo que señala la disposición adicional primera, y estamos de acuerdo en que es impensable una reforma de la Constitución hoy para hacer una ampliación de derechos, porque podría, desde luego, dar lugar a una *reformatio in peius*, pero también nos preocupa a nosotros, y lo decimos siempre, una reforma de la Lorafna que pueda conllevar una

reformatio in peius de nuestra identidad como Comunidad Foral diferenciada. A nosotros nos preocupa, y por eso en esta reforma de la Lorafna andamos con pies de plomo.

En lo relativo al autogobierno y a la posibilidad de ampliar competencias dentro de lo que sería una modificación de la Lorafna, y relacionándolo con la postura del Tribunal Constitucional, es verdad, el Tribunal Constitucional en este momento realmente no vemos que pudiera, desde luego, entender que Navarra sea un poder constituyente. Tampoco nosotros creemos que sea necesario para defender nuestros derechos históricos, porque creemos también que la jurisprudencia del Tribunal Constitucional ha cambiado —eso es algo evidente, que todo el mundo lo ve— hacia un menor respeto al carácter originario de nuestras competencias, a nuestros derechos históricos, y a un mayor centralismo, pero también puede volver a cambiar.

Es decir, esto puede suceder. Nosotros, desde luego, por eso abogamos, o casi vamos a decir que nos conformamos y nos parecería bien que no se esquilmen nuestras competencias, las que ya tenemos, que podamos defenderlas y que podamos desarrollar de forma completa el Amejoramiento sin que por ello estemos cerrados a que en alguna cuestión puntual, desde luego, se pueda explorar el ampliar competencias que tengan ese arraigo histórico, de que hayan formado parte del abanico competencial en otros momentos, de Navarra o de nuevas competencias que puedan surgir y que dentro del marco constitucional puedan ser atribuidas no a Navarra solo, porque sería algo histórico, sino a todas las comunidades autónomas. Muchas gracias por sus reflexiones.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Álvarez Alonso. Vamos a continuación con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya, diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Bienvenido, señor Monreal. Siempre es interesante participar en esta ponencia, no solo por lo que se aprende, que es algo que debemos valorar tener la posibilidad de participar en esta ponencia, ver distintas posiciones, distintos puntos de vista, pero sobre todo lo que enseña. Usted ha hecho un recorrido histórico de cuál es el origen de nuestro Amejoramiento, de dónde procede y hacia dónde podemos ir, se ha podido marcar un esbozo. Pero con lo que me quedo es que siempre ha sido origen de discusión tanto dentro del propio territorio como dentro del Estado, claro, según las épocas, si éramos un reino independiente con poderes propios hasta las épocas más centralizadoras o más recentralizadoras, hasta pasar a formar parte del Estado.

Pero creo que siempre ha sido ese el problema, aparte de los intereses económicos que pueden existir en cada momento y que determinan algunas cuestiones, la dificultad que hay de explicar la singularidad que tenemos como Comunidad Foral. El Partido Socialista es un partido que defiende la unidad constitucional, que defiende el Estado español, sí que va igual a una organización más federal, igual con una cierta autonomía, y dentro del propio partido siempre ha sido difícil ejercer esa pedagogía para explicar a compañeros de otros territorios la singularidad que podemos ofrecer, que muchas veces se centra solo en el régimen fiscal o en la existencia de una hacienda en esa fiscalidad propia, pero que va más allá. Es algo que va mucho más allá.

Por eso creo que tenemos que seguir haciendo pedagogía en todo lo que implique defender la foralidad, y creo que lo ha explicado bien la señora Álvarez, creo que hay que explicar a la gente para qué queremos esa modificación que podamos ejercer de la Lorafna, o para qué queremos ampliar derechos que podemos tener reconocidos.

Y yo creo que la historia te sitúa en diferentes épocas, y en la época actual puede ir destinada a explicar, efectivamente, que tenemos un derecho propio, pero que la finalidad del mismo, por lo menos desde el punto de vista del Partido Socialista, y eso que quede claro, va a ser para mejorar la vida de las personas, no para llevar a una ensoñación que podría ser más propia de otras épocas o que constituyera a Navarra como un Estado, unas veces frente al Estado español, pero como si fuera un Estado diferente.

El Partido Socialista siempre va a defender esa unidad constitucional, igual desde una perspectiva diferente a la que se puede defender por otros partidos. Quiere que Navarra pueda seguir formando parte de esa unidad constitucional de España, pero, sin embargo, sí que consideramos que podemos ampliar nuestros derechos forales, que podemos acometer una reforma de nuestro Régimen Foral que vaya siempre destinado a mejorar la vida de las personas.

Desde luego es difícil cómo acometer esa ampliación porque siguen existiendo discrepancias. Es cierto que el Tribunal Constitucional ha tenido una evolución en las etapas en las que ha interpretado cómo se deben entender los derechos históricos, épocas de ampliación y épocas de involución también. Bajo nuestro punto de vista, esperemos que nos situemos ahora mismo, que estamos acometiendo esta reforma, en una posible época de ampliación, de entender lo que implican los derechos forales.

Lo hemos visto, por ejemplo, en las transferencias, cuando se ha acometido la forma jurídica en que deben abordarse las transferencias de tráfico. Nosotros no hemos coincidido con la interpretación que ha hecho el Tribunal Constitucional. Pero, como todo en política, siempre te permite con las mayorías y los acuerdos adecuados lograr esos acuerdos que van a seguir interpretando y ampliando competencias, y dando cabida a los derechos históricos. Muchas gracias. Veremos más detenidamente su comparecencia, y es, de hecho, un placer poder contar con personas como usted, que nos ilustran en esta ponencia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Jurío. Turno de Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor Araiz Flamarique, diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eskerrik asko, Gregorio Monrealari emandako azalpen guztiengatik. La verdad, yo le agradezco sinceramente el contenido de su intervención, de las aportaciones que ha hecho en torno a dos cuestiones muy concretas, a la ley confirmatoria de fueros, que se llamó, fueron 1839, y a su interpretación y valoración del contenido de la disposición adicional primera de la Constitución española.

Respecto a la primera, yo creo que usted ha puesto sobre la mesa algunos elementos que en otras ocasiones otros autores también han planteado en relación con por qué Navarra se sumó a la senda iniciada en la ley de 1839 y entró por la vía de la ley de 1841, y creo que esas razones eran unas razones evidentemente políticas, de unos intereses de una —no sé cómo denominarla, cómo la denominaríamos en términos actuales— clase dirigente que existía en

Navarra en 1839, tras la finalización de la primera guerra carlista con el abrazo de Vergara, como usted bien ha señalado, y nos ha dado tres claves o tres razones que se han puesto de manifiesto entre nosotros, pero que eran los intereses de una clase diligente muy determinada.

Nos ha hablado de la deuda pública, nos ha hablado de las aduanas en el Ebro y nos ha hablado de la desamortización de los bienes que estaban en manos muertas, bien sea fundamentalmente de la Iglesia, pero usted ha dicho que fueron con años posteriores también, pero en aquellos momentos también bienes comunales.

Es decir, a estas tres razones o estos tres problemas había que darles una solución y, evidentemente, el estatus que tenían que defender determinadas clases dirigentes conciliaba mal con la defensa de los fueros, y se intentó esta solución, y por eso usted ha dicho, efectivamente, que las clases dirigentes que tenían estas tres razones entraron, y entraron y dieron por bueno ese planteamiento del artículo 1 de la ley de 1839, que es donde se confirman los fueros de las provincias vascongadas y de Navarra, sin perjuicio, este sin perjuicio lo volveremos a ver también en la disposición, o por lo menos yo interpreto que también se ve ese sin perjuicio en la disposición adicional primera de la Constitución.

Entonces, pues el sin perjuicio de la unidad constitucional de la monarquía, pues ya sabemos lo que nos ha deparado, y usted ha dicho también y, bueno, se ha planteado la pregunta: ¿qué es la unidad constitucional? Porque desde 1839, yo creo que se viene planteando en los territorios forales de las provincias vascongadas y en Navarra, efectivamente, ese límite de la unidad constitucional cómo se interpreta.

Sería largo y tendido ponernos aquí ahora a hacer disquisiciones, pero usted ha citado a Jaime Ignacio del Burgo. Yo creo que Jaime Ignacio del Burgo lo ha tratado de defender, aunque luego la realidad jurídica, la realidad jurisprudencial le ha superado, ha venido defendiendo siempre que la unidad constitucional es, digamos, que Navarra tiene competencias en todo lo que no sea la unidad constitucional. Lo que nunca se nos ha determinado claramente es qué es la unidad constitucional.

Se hablaba de principios generales, se puede hablar de unos tribunales solo, se puede hablar de una política exterior única, se puede hablar de una moneda, se puede hablar de un ejército. En definitiva, como digo, no tenemos ni tiempo ni es el momento de hablar de qué entendemos por unidad constitucional, pero yo creo que esta es la clave de la cuestión, porque a partir de lo que se interprete como unidad constitucional en un sentido mínimo o en un sentido máximo podremos entender algunas de las cuestiones que se pasan.

Porque también usted nos ha hablado de la interpretación que le dio Cánovas, por ejemplo, y es otra discusión doctrinal que ha generado ríos de tinta en torno a la naturaleza jurídica de la ley de 1841, si era una ley paccionada o era una ley ordinaria de Cortes, y qué consecuencias se derivaban de una interpretación o de otra, y si era una ley ordinaria, no era una ley de igual a igual. Una ley ordinaria de Cortes se aprueba hoy y se puede derogar mañana. Por lo tanto, yo creo que en ese sentido también he apuntado aquí un tema que siempre ha estado ahí planteándose.

Me ha gustado esa actualización en los términos que usted ha hecho de la reintegración foral, que fue un tema que en la transición política fue un debate de finales de los años setenta y hasta que se inició el camino de la negociación de lo que hoy es la Lorafna, pues fue un debate político muy vivo.

Es decir, la reintegración foral, que incluso generó también ríos de informes en el seno del Consejo foral de Navarra y la Secretaría de la Diputación foral, porque había mucha gente que defendía en Navarra este concepto, y cómo se interpretaba. Pero lo que quería decirle era que me ha gustado esa idea de confederalismo que usted ha planteado, digamos de actualización en términos de la reintegración foral entendida como confederalismo.

Y en torno a la segunda parte de su intervención también, yo quiero recordar porque, aunque dé la sensación de que estamos hablando de una cosa que pasó hace muchos años, ese debate sobre el contenido de la disposición adicional primera, pero volvió a resurgir en lo que es el concepto de unidad constitucional, porque yo no sé si recordará usted unas palabras, me han venido a la cabeza ahora, que el entonces ministro, creo que era Ministro de Administraciones Públicas, Abril Martorell, no recuerdo, creo que era de Administraciones Públicas, pero cuando se estaba debatiendo esto, al final él hizo una pregunta, y decía: «Muy bien con lo que ustedes plantean», refiriéndose, supongo, a los senadores también, usted creo que fue senador por una coalición en Navarra entre el PNV, ESEI, ESB, ¿recuerda? No recuerdo cómo era, Navarra por la autonomía o... PSOE... (MURMULLOS). ESEI, eso es.

Entonces, lo que decía de Abril Martorell es que Abril Martorell dijo: «Miren, ustedes pongan lo que quieran, pero yo lo único que les pregunto, y quiero que quede claro, es una cuestión. En el caso de duda y en caso de colisión entre los fueros de la Constitución, yo quiero que quede claro cuando firmemos esto que lo que prevalece es la Constitución». No sé si recuerda estas palabras de Abril Martorell.

Porque, en definitiva, volvemos a lo que estaba planteando sobre eso, y porque en definitiva la disposición adicional primera, que se quedaba mucho juego político y da mucho juego también doctrinal, en su esquema yo creo que recuerda un poco a la ley confirmatoria de fueros, porque estamos hablando, la Constitución ampara y respeta los derechos de los territorios forales, y en lugar de poner «sin perjuicio» se puso un punto, y dijo: «La actualización general de dicho Régimen Foral se llevará a cabo en su caso en el marco de la Constitución y de los estatutos de autonomía». Es decir, volvíamos al principio de la unidad constitucional, volvíamos a las palabras de Abril Martorell, que en caso de duda, lo que yo quiero que quede claro es que prevalece la Constitución y no sus veleidades foristas.

Creo que le vuelvo a agradecer su intervención. Creo que nos ha puesto otro tono, como luego veremos en la otra intervención, otra visión absolutamente distópica de la que usted ha planteado, porque vamos a hablar igual de inteligencia artificial y de otras cosas que nada tienen que ver con su interpretación, pero que también creo que van a aportar una visión sobre este tema. Nada más. Eta berriri, eskerrik asko, Monreal jauna.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Araiz jauna. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Azcona Molinet, diez minutos, cuando quiera.

SR. AZCONA MOLINET: Eskerrik asko, Presidente. También quiero agradecer las palabras del señor Monreal, y agradecer el recorrido histórico. Sí que es verdad que ha sido bastante pedagógico recordar los motivos históricos de algunas decisiones o algunos posicionamientos, y también que haya sido parte protagonista del momento en el que tuvo este importante debate tanto en el Congreso como en el Estado, por tanto, su propia experiencia personal transmitida aquí en directo, y agradecemos esas dos cuestiones.

Sobre el recorrido histórico, la verdad es que me he apuntado dos detalles que me parecen fundamentales y que, de una forma o de otra, aunque estamos en el marco de una ponencia para actualizar precisamente la Lorafna al siglo XXI, algunos marcos, guardando todas las distancias en el recorrido histórico, yo creo que todavía podrían prevalecer desde el punto de vista de cómo entendemos o se puede entender por parte de la sociedad lo que son los fueros o las razones que llevan a algunos a pensar que la recentralización o la centralización con el Estado es mejor.

Y me quedo con dos detalles. Una creencia, creo que ahí también la señora Álvarez, por parte de gran parte de la ciudadanía, de que el autogobierno, los fueros, la gestión por parte de nuestros propios... Bueno, pues de Navarra, desde el punto de vista más independiente, estaba asociado a prosperidad y estaba asociado a una mejor gestión. Yo creo que es algo que históricamente así ha sido.

Y la otra cuestión que también se ha dicho es que las clases dirigentes, creo que hablaría de las élites dirigentes, tenían razones poderosas para ello, evidentemente, desde el punto de vista económico, para precisamente creer que era mejor que el Estado se hiciese cargo de algunas cuestiones. El Estado, en este caso, el Estado central, el Estado español.

Ha hablado usted de la deuda pública y lo que se les debía desde el punto de vista de las inversiones realizadas en los últimos años en deuda pública, de las aduanas con el Ebro y la desamortización de Mendizábal, tres razones poderosas para la clase diligente, para optar por la centralización en este caso del reino de Navarra. Desde luego son razones que de una forma u otra, no quiero traerlas a la actualidad, pero que pueden estar todavía o se podrían llevar a casos concretos en estos momentos.

Usted ha hablado también de cierto pesimismo en poder avanzar en mayor grado de autogobierno para Navarra, visto no solo el recorrido histórico de las interpretaciones, sino también el momento político actual y los posicionamientos históricos de los partidos mayoritarios en el conjunto del Estado. También creo que ha habido un giro, y diríamos a peor desde el punto de vista judicial desde el proceso que se produjo en Cataluña de intento de mejorar el autogobierno para Cataluña, ha habido una respuesta por parte de los poderes políticos en algunos casos, pero sobre todo judiciales, para reinterpretar algunas cuestiones tan básicas que yo creo que teníamos superadas, como es la transferencia de tráfico, por ejemplo, en la cual se ha puesto en consideración siquiera que sería un derecho histórico para Navarra.

Es decir, a lo político, al mapa político y los posicionamientos políticos históricos de algunos partidos y los partidos mayoritarios, también se ve clarísimamente un giro a partir de 2016 y 2017 por parte de los poderes judiciales para reinterpretar algunas cuestiones que creo que incluso teníamos superadas o admitidas en el conjunto de la sociedad.

En ese sentido, sí que me gustaría saber su opinión respecto a una cuestión que nos parece importante para Geroa Bai, porque más allá del optimismo o pesimismo en defender o creer que se pueda avanzar en mayores cuotas de autogobierno, algo de lo que Geroa Bai, desde luego, quiere o le gustaría que se pudiera producir, le quisiera preguntar sobre si se puede avanzar en esta reforma de la Lorafna para conseguir herramientas dentro de la propia Lorafna, ya no para avanzar en autogobierno, sino para conseguir garantizar por parte del Estado avanzar en aquellas cuestiones que ya están reconocidas en la propia Lorafna, y hablo del ámbito competencial o de aquellas cuestiones, como digo, que están todavía pendientes.

Es decir, si hay alguna posibilidad jurídica, política, de dotar a la Lorafna de herramientas para que se cumpla lo que ya está acordado hace más de cuarenta años. En este sentido, es una pregunta importante, porque creemos que en la posible reforma habría que intentar blindar no solo que se reconozcan derechos históricos y competencias que ya están reconocidas, sino las herramientas, como digo, para que esto se pueda transferir de una forma concreta, y no después de cuarenta y dos años seguir discutiendo una por una constantemente, más allá de lo que está recogido en la Lorafna.

Por último, desde luego, son también curiosos esos datos sobre el apoyo de Navarra a la Constitución, que hablaba usted de que el 54 % entre la abstención y el no en Navarra lo citaba, y creemos que las dos cuestiones que se han citado, primero, la disposición adicional primera, seguramente para muchas personas fue un motivo, y la transitoria cuarta para otras personas también fue motivo. Lo que es importante es que tenemos un dato referido al apoyo o no, y que podemos interpretar de una forma u otra por parte del apoyo ciudadano a esa reforma a la Constitución española.

Lo que no tenemos, y también será importante garantizar, es el respaldo que tiene una posible modificación de la Lorafna a futuro. Es decir, en el siglo XXI también hay que poner herramientas democráticas para dar validez, más allá de las relaciones o de los acuerdos entre el Gobierno de Navarra, en este caso el Gobierno central para llevar adelante una reforma, pues también dotarla de herramientas democráticas, como puede ser este propio Parlamento, que representa al conjunto de la ciudadanía o a la propia ciudadanía.

Sin más, repito, quiero agradecer todo el recorrido histórico y el repaso de algunas de las razones de los posicionamientos de la sociedad navarra, y también de los partidos políticos durante todos estos años. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Azcona jauna. Turno del Grupo Parlamentario Partido Popular. Señor García Jiménez, diez minutos, cuando quiera.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente, y muy brevemente, porque creo que se ha hablado de cuestiones muy interesantes, sinceramente. Creo, además, que el punto de vista, así como la visión de la historia es muy importante, y conocer los diferentes aspectos y, como digo, diferentes puntos de vista por este recorrido histórico, de los que por cuestiones de edad sí que es cierto que nos pilla con cierta lejanía, pero creo que es importante recordar las diferentes visiones, y creo que ese es también el fundamento de esta ponencia.

Hay cuestiones que conoce porque, efectivamente, ha vivido, yo conozco, evidentemente, por la experiencia y por el diálogo con otras personas que se ha hablado ya en esta ponencia, y con las que tengo la suerte de poder compartir y, sobre todo, aprender sobre la historia de la Comunidad Foral de Navarra, diferentes visiones, insisto, todas ellas con un marco como el que hoy ha planteado.

Sin más, quiero agradecer la información que se nos ha facilitado. En este caso ha sido, y lo considero, además, interesante, y creo que de todas y cada una de las intervenciones que vienen a esta ponencia aprendemos y, sobre todo, conocemos visiones que quizás no hemos tenido la posibilidad de conocer y, sobre todo, de escuchar. Sin más, quiero agradecer, como digo, la interesante exposición que hoy nos ha hecho. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor García Jiménez. Señor Garrido Sola, del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, tiene diez minutos, cuando quiera.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna, y muchas gracias también al señor Monreal, porque, efectivamente, ayuda a coger perspectiva la narrativa histórica de lo que ha sido la singularidad del estatus de la actual Comunidad Foral. Uno se da cuenta de que estamos en un eslabón de la cadena de la historia, y aunque pensemos que estamos en el momento clave, efectivamente, no es más que un eslabón más que cobra sentido, además, escuchando la narrativa.

En definitiva, la principal conclusión que saco es que la historia de la singularidad navarra, al menos desde 1842, es la tensión entre dos conceptos, como pueden ser la foralidad y la unidad constitucional. La tensión permanente en la que hemos vivido y seguimos viviendo en cuál de los dos conceptos coge más peso.

Si hablamos de los fueros, hay dos acepciones, por lo que miré en su día etimológicamente hablando, pero una de ellas, y yo creo que la principal para definirlo, es la plaza pública, el foro en el que se realizaban los juicios en su momento y también se debatían los asuntos públicos de la ciudadanía. Por lo tanto, cuando hablamos de fueros, yo entiendo que hablamos —lo ha dejado también entrever usted mismo— de soberanía, de dónde reside la soberanía, o incluso dónde puede residir el poder constituyente, que puede ser la forma de soberanía máxima.

Entonces, ahí tenemos el concepto de fuero y, por otro lado, tenemos el concepto de unidad constitucional, que, efectivamente, ¿dónde acaba? Si aplicamos el concepto de fuero en su nivel máximo, es soberanía plena y poder constituyente, y si hablamos de unidad constitucional y la aplicamos en su extremo máximo, seguramente por la Constitución que tenemos hoy, la igualdad de todos los españoles, hablaríamos de que toda la soberanía, toda la capacidad legislativa, todo el poder, en definitiva, público corresponde al estamento central, corresponde al Estado.

Con lo cual la pregunta es cómo se combinan esos dos conceptos que derivan la soberanía más hacia el ámbito estatal o más hacia el ámbito foral, y por encima incluso de interpretaciones de confederalidad, federalidad o centralismo, que no es más que cómo se relacionan ambos conceptos, dónde reside la soberanía. Como estamos diciendo, el problema, o sin problema, quizá es excesivo llamarlo problema, pero la circunstancia que tenemos es quién lo interpreta,

porque ya no es tanto el pacto que podamos tener en relación con cómo se equilibraran ambos conceptos, es quién lo interpreta, porque existen los dos en la Constitución, existe el respeto a la foralidad, existe la unidad constitucional y, por lo tanto, la clave es interpretar cómo se conjugan, y ahora mismo lo está interpretando el Tribunal Constitucional.

Yo creo que lo han dicho portavocías que me precedían, en una última etapa bastante recentralizadora, además. Lo vemos con la ley básica, como hablamos de la igualdad de los españoles, concepto clave, conforme más estrictos seamos en la concepción de ese término, más puede ampliarse la concepción básica de las leyes del Estado, y más se reduce la soberanía que tenemos en Navarra.

Lo vimos también con lo que pasó con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, en la cual, aunque en principio tengamos hacienda propia, y autonomía y soberanía en relación con la fiscalidad y la política presupuestaria, sin embargo, en aras de la política general del Estado y de la necesidad de controlar la estabilidad presupuestaria, son capaces de aplicarnos una regla de gasto. Con lo cual, bailando siempre entre cómo se conjugan ambos términos, la pregunta es quién lo interpreta, y es la pregunta que le quiero hacer hoy aquí.

Sabiendo que existe una interpretación no paccionada de lo que suponen estos dos conceptos, qué mecanismos o qué cambios o qué evolución podría tener ese sujeto de interpretación, si cree que el Tribunal Constitucional es la única opción, si cree que hay herramientas distintas que podríamos implementar y si, en ese sentido, ve también alguna posible evolución en el medio y largo plazo de ese ente interpretador, que digamos de alguna manera, actúa de árbitro entre dos conceptos que dejan abierto totalmente cuál es el peso que debe tener la soberanía navarra y que debe tener el Estado. En cualquier caso, agradecemos su intervención, y sobre ello seguiremos reflexionando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias, señor Garrido Sola. Finalmente, último turno, Agrupación Parlamentaria Foral Vox Navarra, señor Jiménez Román, tiene diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Buenos días, Presidente. Muchas gracias por este pequeño repaso — bueno, pequeño— que nos ha dado a la historia con esos saltos, y, desde luego, lo que usted ha tocado, podríamos estar aquí días, meses e incluso años hablando y debatiendo.

Yo voy a hacer también un pequeño iter histórico. Hay que pensar también que en 1512 había ya un título de adquisición, como puede ser el derecho de conquista, y Navarra fue conquistada, y se respetó como reino, y entonces convivió con otros reinos, reino entre otros reinos. Hubo un salto totalmente cualitativo en la ley de 1839 y la ley paccionada de 1841, que se convirtió, pasó a ser provincia. Ya veníamos de un régimen más centralizador con los borbones, y aun así se respetaron la autonomía legislativa, la fiscal y la legislación, el fuero nuevo, como Código Civil navarro.

Nos vamos a 1978, con el régimen de comunidades, que hablar de comunidades es una tendencia actual al federalismo como fuente descentralizadora, con un respeto, se respetó las diferencias, la variedad y la diversidad de las comunidades. En España ahora mismo las comunidades son diversas, como diversa es España, lógicamente, bajo los principios de colaboración y solidaridad.

Se dieron una amplitud de competencias, se respetaron las básicas como *ius cogens*, que son las del Estado, y tenemos las comunidades, que son potestativas, las pueden o no las pueden coger. Habla usted del Tribunal Constitucional. Nosotros entendemos que el Tribunal Constitucional, en la estructura judicial no está el Tribunal Constitucional, es el Tribunal Supremo, y el Tribunal Constitucional está un poco al vaivén de la parte política. Entonces, hoy en día entendemos que su naturaleza es más bien líquida, con una jurisprudencia cambiante, por tanto, puede pasar cualquier cosa. Lo hemos visto ahora, no por el Constitucional, sino por el Gobierno actual, con la financiación singular de Cataluña. Pone en duda un poco todo. Es decir, puede pasar todo y puede ocurrir en función del Gobierno que esté, sin más. Los fundamentos, como buenos sofistas, si esto es blanco, definiendo que sea blanco o amarillo, es decir, es cambiante todo.

Hoy el orden político y geopolítico, que no voy a hablar mucho, pero creo que todo el mundo está a tono, está cambiando, y va a afectar a Europa y nos va a afectar a la Europa de las naciones. Nosotros entendemos que estamos en una nación fuerte y unida, y la soberanía está en la nación española, que es de todos los españoles. Entendemos que las comunidades autónomas para nosotros han sido un fracaso, y es un fracaso porque se han convertido, como decimos, en un reino de taifas, donde cada una tira, es una fuerza hacia cada lado y, por tanto, la resultante no es la que queremos.

Lo hemos visto en la forma de gestionar, por poner el ejemplo de Valencia con la DANA, donde dos Administraciones se tiran los trastos a la cabeza, y los muertos los pone el pueblo. Por tanto, nosotros necesitamos una nación fuerte y una Europa fuerte, y no que cada uno haga la guerra por su cuenta. Y solamente quiero darle las gracias porque de este tema podríamos hablar mucho, y nada. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Jiménez Román. Para finalizar la sesión y, en su caso, dar respuesta o comentar las cuestiones planteadas por el conjunto de grupos, el señor Monreal tiene nuevamente un turno con un máximo de diez minutos. ¿Perdone? ¿Disculpe? (MURMULLOS). De acuerdo. Digo que para responder al conjunto de cuestiones y hacer las aportaciones que considere tiene un tiempo máximo, señor Monreal, de diez minutos cuando quiera.

SR. MONREAL ZIA: Voy a ser breve. Agradezco a todos los que han intervenido, intervenciones amables. No me siento preocupado por haber dicho ninguna barbaridad. En relación con la idea que existía en el Estado en 1840 y durante todo el siglo XIX, porque tengan en cuenta que lo que es actualmente comunidad autónoma no se negoció y, por tanto, se mantuvo, no se impuso la unidad constitucional hasta la segunda guerra carlista, cuando cuarenta mil hombres ocuparon el territorio y Cánovas sacó adelante la ley de 21 de julio de 1866.

Pero estaba afectando profundamente a Navarra, porque Cánovas no sabemos exactamente qué quería. Se vio cuando el Convenio de Tejada Valdosera, en los otros lugares tenía la obsesión de: ahora, sí, esta es la oportunidad, han perdido la guerra, cuarenta mil hombres en el territorio, va a salir la ley adelante. ¿Y Navarra qué? ¿Iba a mantener la ley de 1841? Temía que pudiera haber una solidaridad cuatriprovincial y por eso dijo: aquí lo importante no es discutir la ley de 1841, sino modificar el cupo, pasar de un millón ochocientos mil reales a ocho millones. Eso le preocupó.

Pero lo que se ve en los debates, todos los que yo he estudiado, y los he leído a fondo, coma a coma, los Parlamentarios españoles, los diputados, los senadores, todos reconocen que se administraba aquí mejor con el Régimen Foral, que había prosperidad, etcétera. Había una cierta incluso envidia.

En segundo lugar, prescindo la transitoria cuarta, esa es otra problemática. Yo sí creo que es muy importante una distinción que he intentado hacer, pero que en los debates del XIX, incluso del XX, se distingue: una cosa es la unidad política, que no se discute, y otra la unidad constitucional. En general, los liberales —no los carlistas, ellos piensan en la monarquía, en su monarquía—, digamos dinásticos, alfonsinos, no discuten, naturalmente, la unidad constitucional, pero sí discuten la unidad política, sí discuten la unidad constitucional. Dicen: si nos ha ido tan bien durante tantos siglos con la unidad política, ¿por qué estropearla ahora con la unidad constitucional? Esta fue la gran cuestión, y de ahí esa interpretación que da Arrazola. ¿Qué es unidad constitucional? Los grandes principios, las grandes instituciones. Lo demás, hay margen para un poder constituyente.

En relación, además, con la unidad constitucional, es que hay muchas clases de unidad constitucional. Unidad constitucional hay en Estados Unidos. Nevada o Idaho o Wyoming tienen poder constituyente, un poder enorme. «Rigió usted las elecciones por su cuenta...» En fin, ese margen existe. Lo hay en los cantones suizos. Los humildes cantones suizos tienen un enorme poder constituyente. O Alemania, de otra manera. El que hace estudio constitucional comparado se da cuenta que el concepto de unidad constitucional depende. Aquí hemos tenido uno de inspiración francesa. No era el nuestro. Nuestro modo de entender el orden político se parece mucho más a los ingleses, muchísimo más, o a Suiza. A esos países se invocaba en los debates.

Quiero decir, por tanto, que puede ser un término sagrado, pero si entras en realidad, las cosas cambian. Veamos, por ejemplo, en España, en el caso de cómo han sido vistos los derechos históricos de la unidad constitucional por un Tomás Ramón Fernández, gran administrativista, que ha inspirado junto con su maestro una parte de la legislación. Parece que, al final, es la doctrina de la unidad que ha hecho suya el Tribunal Constitucional, pues los derechos históricos serían garantías que se daban a competencias que en su tiempo se tuvieron, y que la Constitución a través de esta disposición las da, lo recuperaréis. Ha venido el Tribunal Constitucional y ha puesto condiciones. Pero hay un Herrero de Miñón, Herrero de Miñón es un enorme jurista, ponente de la Constitución, quizá el ponente más ilustre, aunque no terminó bien dentro de la ponencia, pero es un gran jurista, en su *Teoría de los derechos históricos* lo ve de manera distinta, dice: «Hay sociedades —y piensa en las comunidades forales— en las cuales hay una conciencia de su identidad, unos valores, y debieran tener derecho a tener su ordenamiento jurídico propio. Por tanto, deben tener poder constituyente para tenerlo, y eso sí, después pactar con el Estado», que en el fondo no ha innovado, es la teoría de los liberales nuestros del siglo pasado.

Bueno, en relación con lo que aquí se puede y no se puede hacer, yo creo, evidentemente, que no se puede repetir lo que ocurrió el año 1862, creo que no es buena cosa, y da lugar a que un Tomás y Valiente, en Pamplona mismo, en una conferencia ha dicho que el camino que se siguió para el debate para sacar adelante el Amejoramiento, que es de dudosa constitucionalidad. Eso

afecta al consenso, hacer un procedimiento llamándole foral, pero prescindiendo de la consulta a los ayuntamientos o prescindiendo del referéndum.

Claro, para seguir esa vía democrática profunda hace falta mucho trabajo de consenso, y es lógico que un régimen no se puede ampliar o reducir si no hay una tarea larga de consenso para llegar al final a una situación de acuerdo. Eso no se dio. Hubo miedo. Se dijo, y ya había mayoría en el Parlamento que aprobó las bases y luego el resultado, pero es que no es exactamente lo mismo. En Navarra hay una gran diferencia entre lo que opina la mayoría de la gente respecto a la hora de votar, que tendrá su partido y su fidelidad al partido, y luego, cuando llega una cuestión debatida socialmente, como ocurrió con la OTAN, en la OTAN los partidos de la mayoría sacaron el tema sin problema, después se llevó a referéndum y no salió.

Es evidente que si se hubiera sometido un referéndum pactado con concesiones a los que no intervinieron, a las fuerzas que fueron excluidas, los mayoritarios lo hubieran sacado, pero tenía sus problemas. No querían consultar a los ayuntamientos. ¿Cómo iban a consultar con los cientos de municipios que hay en Navarra, en la montaña y en la zona media? Ahí podía salir cualquier cosa. Entonces se jugó a lo seguro, pero jugar a lo seguro significaba prescindir de procedimientos democráticos.

Yo creo que eso es muy importante. Y, claro, a mí, por ejemplo, me duele muchísimo, habiéndome dedicado un poco la historia, que se cargaran por razones de interés de partido las merindades. Merindades existían desde el siglo XII. Era un concepto de identidad grandísimo. Nos identificamos: «Yo soy de Tierra Estella, yo soy merindano», y, además, en el momento en que se hizo eso, los diputados se elegían por merindades. Es decir, que la merindad era algo de gran entidad, y hubiera sido utilísimo para evitar esta especie de concentración un poco monstruosa de Navarra en Pamplona. Con unas merindades activadas, con una asamblea corporativa, aunque solo fuera de electos, los intereses merindanos podrían bombearse hacia el Parlamento y reconocerse. Bueno, hay muchas cosas.

Creo que se me preguntaba sobre si los carlistas navarros se equivocaron. Pues sí, fueron en contra de la Constitución del reino, porque la Constitución histórica de Navarra, como sabemos, no prohibía a las mujeres el acceso al trono. Eso fue la ley sálica, que se hizo de manera reservada y que sacó el momento antes de morir Fernando VII, pero un carlista navarro que dice ser amante del reino y de los fueros tendría que haber reconocido a Isabel II. Por tanto, la guerra carlista, por razones dinásticas, no tenía razón. Es verdad que había un trasfondo de fueros, por eso decía antes: la guerra no empezó por los fueros, pero el Gobierno la terminó pactando sobre los fueros.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Para finalizar, concluida la comparecencia, quisiera agradecer de nuevo al compareciente, catedrático emérito, señor Monreal Zia, por su disposición para asistir una vez más a este Parlamento, en este caso en la ponencia de actualización de la Lorafna. Y para trasladar los contenidos que nos ha proporcionado, como saben todas sus señorías, se transcribirá el acta de la sesión, por lo que tendremos por escrito las aportaciones que nos ha realizado. Muchísimas gracias, y a los miembros de la ponencia, nos vemos a las once y media, dentro de media hora, en la segunda comparecencia del día. Muchas gracias y hasta entonces.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 1 minuto).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 35 minutos).

Comparecencia de D. Igor Calzada Mugica.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): (NO HAY SONIDO)... sentir que la ciudadanía navarra del siglo XXI. El punto del orden del día, segundo de hoy, es la comparecencia de don Igor Calzada, catedrático y profesor asociado de la UPV. Bienvenido como Presidente, en nombre de la ponencia, a la sesión, señor Calzada, ongi etorria. La intervención del señor Calzada versará, como ya se ha informado por los servicios jurídicos a los miembros de la ponencia, sobre el impacto de las tecnologías emergentes y descentralizadas en el marco de la Lorafna para la ciudadanía, sociedad e industria de Navarra. Tenemos un turno inicial, según las normas de funcionamiento interno, de treinta minutos, hogeita hamar minutu. Después los grupos intervendrán de mayor a menor durante diez y habrá un turno de respuesta final, por lo que comenzamos con la intervención inicial. Hogeita hamar minutu, nahi duzunean, Calzada jauna, zurea da hitza.

SR. CALZADA MUGICA: Señor Presidente, señorías, representantes de los distintos grupos parlamentarios. Señoras y señores, presidente jauna, legebiltzarkide jaun, andreak, talde parlamentarioaren ordezkari guztiak, banan-bana, jaun-andreok. Bueno, es un honor comparecer ante esta Cámara Foral para abordar una ponencia en el ámbito de las transformaciones digitales y, por ende, y ese es el orden, sociales. Agradezco la oportunidad que se me ha brindado para compartir un análisis muy preliminar, también lo tengo que decir. Y contribuir a un debate sobre un asunto de especial relevancia para Navarra, su ciudadanía, su sociedad, y como no podía ser de otra manera, también para la industria del territorio foral navarro.

Como pueden observar, he titulado la ponencia, esa y griega me ha dado más dolor de cabeza, incluirla o no. Y como es luego el mantra turístico, pues me ha parecido que es un guiño al pasado, efectivamente, nada más lejos de la realidad, de contribuir a ninguna polémica, pero sí el futuro, que es el territorio algorítmico; es decir, Navarra, Reino Foral. Esa imagen está hecha con Dalí, con ChatGPT. Yo la he metido en la ponencia y es lo que sale. O sea, que pueden culpar al algoritmo, no a mí. Bueno, es bonita, al menos, pero voy al tema, a lo que yo quiero abrir ventanas. Seguramente, quiero que sea una ponencia, no tanto de muchas respuestas, pero de preguntas.

Impacto de las tecnologías emergentes, y ya empiezo con vocablos que voy a intentar no ser muy técnico, porque no creo, mi ámbito es las políticas públicas, por lo tanto, no soy abogado, soy economista y científico social.

Por lo tanto, en el ámbito de las tecnologías. Entonces, me va a gustar, o voy a pretender hacer un barrido, un *framework*, del impacto de las tecnologías emergentes. Y, básicamente, ya menciono una, la inteligencia artificial generativa, y también las tecnologías descentralizadas, otra palabra entre paréntesis, *blockchain*, en el marco de la Lorafna para la ciudadanía, sociedad e industria de Navarra. La Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra ha sido el marco jurídico fundamental que ha permitido a Navarra consolidar su

autogobierno y desarrollar políticas diferenciadas en ámbitos clave. Hoy, tras cuarenta y dos años, en plena era digital, la Lorafna, tal vez, y por eso digo tal vez, no es mi trabajo, pero tal vez debe actualizarse para responder a los desafíos de la transformación algorítmica y de la inteligencia artificial. Navarra no es solo un Reino Foral, sino también un territorio algorítmico. Déjenme que empiece con cinco ideas clave para aterrizar un tema que entiendo yo puedo ser muy nuevo. Ya verán por qué hago referencia a algo así como muy lejano de aquí, iré haciendo referencia a lo que hay en la transparencia, que es básicamente a nivel ilustrativo. Cinco ideas, la primera es, Navarra ya está rodeada de algoritmos.

Esto no es ciencia ficción. Aunque no los veamos. Y ese es seguramente el problema que tenemos, la digitalización, la dataficación es algo que decimos que es un *blackbox*, una caja negra. Pero eso no quiere decir que no nos esté afectando. Cada día los ciudadanos navarros interactúan con sistemas algoritmos, en la sanidad, en la educación, en la fiscalidad, también en el transporte, desde la prescripción de un medicamento hasta la asignación de becas, o incluso, temas, por ejemplo, de ayudas sociales. Hay decisiones automatizadas en juego. Esa es la primera idea. La segunda es la inteligencia artificial generativa; texto, vídeo, audio, básicamente resumiendo mucho, y *blockchain* no son ciencia ficción, sino incluso, y aquí es donde yo quiero, no creo que para nada voy a ser polémico, pero creo que el marco es importante, mi marco es europeo, mínimamente europeo; es decir, de ahí para arriba, porque por muchas referencias, por mi trayectoria académica, he estado más de quince años fuera del territorio estatal español, en el Reino Unido más de quince años, yendo y viniendo a Estados Unidos. Por lo tanto, un poco mi análisis también parte de esa visión.

Luego, no es ciencia ficción, es parte de una regulación europea. Esta transferencia hace referencia a que exactamente hace siete días estaba dirigiendo un proyecto europeo que se llama Memphis, que es el protofaro de inteligencia artificial. Y, básicamente, entre otras cosas, y por eso pongo esta transparencia, hablamos de la importancia de los *chatbots* en lo que es la Administración Local y Regional. De eso hablaré un poquito más tarde, pero me ha parecido importante ponerlo encima de la mesa.

El tercer punto. Navarra tiene una oportunidad única para liderar un modelo foral de gobernanza digital. Igual que Navarra ha defendido históricamente su autogobierno, puede ser pionera en el desarrollo de un modelo propio de auditoría algorítmica, asegurando que la inteligencia artificial sirva a la ciudadanía en la industria con transparencia y ética. Y aquí el cuarto punto que quiero que no se me olvide. Y esto es para neófitos o personas que seguramente escuchamos por primera vez este tipo de cosas. Cuidado con el discurso de la inteligencia artificial como algo mágico. De mágico no tiene nada. Son cables y es físico y hay infraestructura.

Los datos alimentan la inteligencia artificial. Los datos son el recurso estratégico de los territorios, y esa es mi premisa principal hoy, que tenemos en cuenta que es este recurso. La gestión de los datos no puede depender solo de grandes plataformas tecnológicas. Debemos debatir si la Comunidad Foral necesita infraestructura digital, diría propia, porque si digo soberana hablo de un discurso europeo, no un discurso local o identitario. Estamos hablando de un discurso, de un vocabulario ya nivel europeo, que garantice el control sobre la información estratégica.

Por lo tanto, la Lorafna puede ser un marco para esa infraestructura o esa soberanía digital, no solo a nivel fiscal. Si Navarra ha defendido históricamente su autonomía en materia fiscal, ¿por qué no hacerlo también en el ámbito digital? Es seguramente la pregunta principal que yo hoy pongo encima de la mesa. Actualizar la Lorafna para incluir principios de soberanía algorítmica, pero también de derechos digitales. Por eso toda la parte de derechos sociales va absolutamente vinculada con este discurso. Esto no es un discurso tecnológico, de ingenieros, *computer scientist*. No. Esto afecta a muchos ámbitos de la Administración, y por eso, ese es el problema que hay a nivel español, estoy viendo que es que todavía la Administración piensa en silos, piensa en bloques, y esto es transversal. Para lo bueno y para lo malo, por supuesto.

Dicho esto, como científico social, primeramente, les agradezco mucho la invitación, pero por una sencilla razón, porque ustedes no sé si van a aprender algo de mí, pero yo sí creo que voy a aprender mucho de ustedes. Esto es un ejercicio, como *Nature* dice aquí —hace un gesto así, bueno, ya veremos, espero la pregunta con mucho interés—, la reciente editorial de *Nature* de diciembre, de ahora en Navidades, hablaba, lo recomiendo leer, es una hojita pequeñita que habla de *Science for policy*. Es decir, la importancia de que científicos, académicos. A mí la palabra experto no me gusta mucho.

Yo tengo mi doctorado y me costó lo mío, me fui a Reno a hacerla, a Estados Unidos. Pero es la importancia de vincular lo que es la acción institucional, parlamentaria, con lo que es el conocimiento científico. Por lo tanto, por eso pongo este código gigantesco, código QR, que es exactamente el resultado del *workshop* que el otro día tuvimos en Budapest, «Trustworthy AI for Whom?», y que habla un poco de lo que es la inteligencia artificial, para quiénes, que es lo que nos llevó dos días de debate. Está en acceso libre y seguramente hoy recibiré la aceptación del artículo, porque ya está casi ya. El artículo se va a publicar en un *journal* que se llama *Big Data and Cognitive Computing* y, básicamente, recoge prácticas a nivel europeo.

Contexto global, y aquí no quiero abrumar, pero sí quiero dar unas pequeñas pinceladas. No sé si han escuchado el debate existente entre China, Estados Unidos, entre Deepseek y ChatGPT, pero esto ya es un tema de rivalidad global. Ante eso, la semana pasada, el lunes y martes hubo una conferencia en París, yo creo que bastante ilustradora de lo que es la situación que ahora mismo vivimos con la inteligencia artificial. No me voy a detener en ello, pero creo que aquí hay algunos elementos que sí me gustaría empezar a apuntar. Y es, previo a esa conferencia, que se llamó «AI Action Summit», la cumbre de la inteligencia artificial de la acción, de la inteligencia artificial. Antes de Navidades hubo una conferencia muy interesante que tuve el privilegio de que me invitasen, entre París y Bangalore, en India. Por eso digo que igual tenemos que empezar a pensar, no digo que la Comisión Europea y Europa no está haciendo su trabajo. Yo, de hecho, estuve en la Comisión Europea en el Join Research Centre del 2019 al 2022, en Italia, en el norte de Italia, al lado de Milán.

Pero creo que ahora mismo el debate que la inteligencia artificial está poniendo encima de la mesa, incluso supera los bloques como los conocemos. Por eso pongo este ejemplo, porque hay un reciente informe, que este sí les recomiendo que se lo descarguen, que es EuroStack Report, que ha sido, de alguna forma, una obra de Mariana Mazzucato y de Francesca Bria, de UCL. Mariana Mazzucato, entiendo yo que les suena. Es decir, hay una propuesta encima de la mesa muy interesante para que la soberanía europea tenga un modelo federal, si me permiten, sin

entrar en más detalle. Por eso yo creo que los Estados miembros, incluso las regiones con una singularidad como Navarra, pueden jugar un papel muy relevante al respecto. Y dejo ahí el debate.

¿Qué quiere hacer yo? Este es el preámbulo, la introducción. Bueno, voy a centrarme en cinco tendencias genéricas en este ámbito, de alguna manera, y luego voy a desarrollar diez implicaciones para Navarra, pasando finalmente a cinco consideraciones finales para la acción institucional de este Parlamento, en el marco de la Lorafna. Voy a intentar ser muy esquemático, porque creo que hay mucho detalle, y no voy a entrar en el detalle, porque creo que igual puede tener un interés *a posteriori*.

Bueno, primer tema, primera tendencia, la soberanía de los datos y el autogobierno digital. Navarra, como territorio con un régimen fiscal propio y capacidad legislativa, tiene la oportunidad de diseñar estrategias de soberanía de datos que refuerce su autogobierno. Los datos generados en sectores como la sanidad, la movilidad, la educación, son gestionados en su mayoría por grandes plataformas digitales que operan fuera del territorio foral. Hemos conocido un proyecto que se llama Gaia-X, entre Alemania y Francia, que ha tenido grandes problemas de rivalidad entre los dos países miembros, entre Alemania y Francia.

Y es por ello por lo que el informe que ha salido a la luz la semana pasada, hace cosa de días, de alguna forma, da la oportunidad a lo que es el conjunto de Europa a empezar a pensar en términos reales en todos estos temas que estoy hablando. Porque al final la pregunta clave para Navarra sería cómo garantizar que los datos de su ciudadanía, de las empresas, porque no creo que estemos hablando solo de ciudadanía, no sean simplemente una mercancía en manos de actores terceros. Y puedo mirar a California, puedo llamar a Silicon Valley. Puedo mirar, básicamente, a las Big Tech.

La respuesta pasa por fortalecer la capacidad normativa, pero cuidado con la regulación, porque en todo este discurso se ha sobreentendido como una *overregulation*, una superregulación. Cuidado con la regulación, la regulación europea es necesaria, pero no solo la regulación va a hacer que de alguna forma seamos dueños de este futuro digital, asegurando que el dato sea considerado un bien común y se incentive la actividad industrial y empresarial, en el uso y la agregación del dato también es un tema importante, pero eso tiene que ver más con el aprendizaje y la innovación empresarial. El primer bloque.

El segundo, la inteligencia artificial en la gestión pública. Y aquí me atrevo a hablar de algoritmos forales transparentes. El uso de la inteligencia artificial en la Administración es inevitable. La cuestión es cómo abordarla, y aquí estamos viendo maneras diferentes de abordarla. Por ejemplo, Canadá y Dinamarca ya han legislado auditorías algorítmicas obligatorias en el sector público, atendiendo a tres principios básicos; la transparencia, la explicabilidad, que es una de las técnicas, de hecho, del artículo que hemos tratado, la XAI, la explicabilidad de la inteligencia artificial, y más importante, y voy a hablar de eso al fin, cuando hable del sector judicial, de la supervisión humana. Es decir, si hay algo que ha hecho la Comisión bien es hablar de la *Human Oversight*, que es la supervisión humana de los algoritmos, también en la Administración.

La tercera tendencia. Claro, esto no es un tema únicamente de la Administración, sino que afecta también al trabajo, a la industria, a la competitividad. Es decir, según el *World Economic Forum*,

hasta el 40 % de las tareas en sectores administrativos logísticos podrían automatizarse en la próxima década. Por supuesto, en Navarra afectaría a sectores estratégicos como la automoción, aquí cerquita, industria agroalimentaria y el comercio. Sabemos que vamos a tener mayor dependencia con las plataformas digitales para la intermediación laboral. El uso creciente de la inteligencia artificial, incluso en la selección de personal, con todo lo que ello implica, de sesgos discriminatorios, de raza, de género, etcétera. La precarización de sectores con alta digitalización en el reparto del domicilio, el teletrabajo sin regulación, etcétera. Por lo tanto, parece ser necesario dinámicas con políticas de reentrenamiento laboral para adaptarlas a esta nueva economía.

Infraestructuras digitales. La digitalización no puede aumentar la brecha entre el mundo rural y urbano. Y este dato seguramente lo tengo que mirar un poquitín más. Pero cuando he mirado un poco la situación de Navarra, por ejemplo, entre Pamplona y comarca, se avanza con soluciones *smart city*, pero, por ejemplo, la brecha de la fibra óptica del 85 % versus 95 % entre rural y urbano parece que es un problema por solventar. Es decir, y aquí, por ejemplo, soluciones como 5G rural y la conectividad satelital puede ser interesante de cara a una inversión público-privada en Navarra que incluya también las comarcas y también las zonas rurales.

Cuando hablamos de infraestructura digital, también hablamos de las potenciales brechas territoriales. La brecha de género está asociada también con los derechos digitales, la brecha de la inmigración, en cuanto que hay colectivos vulnerables que seguramente tienen mayor problema de acceso. De esto, por ejemplo, en julio vamos a hacer una escuela de verano con la Diputación Foral de Guipúzcoa sobre inteligencia artificial generativa e inclusión digital. Están más que invitados a participar en ella. Pero luego también me gustaría decir con la brecha lingüística, que en esta parte del mundo parece que, yo he estado viviendo en Gales, he estado viviendo en Flandes, en Bruselas, y siempre estamos con problemas de convivencia. Yo creo que si algo la inteligencia artificial nos está facilitando ya es la convivencia efectiva e inclusiva, diría yo, en tiempo real, en entornos multilingüísticos.

Entonces, lo dejo encima de la mesa, porque me parece que, cosas que se nos atascan, con herramientas de traducción, con actividad lingüística, con digitalización multilingüe, pues podemos empezar a buscar soluciones y menos problemas, seguramente. Digo, no es tan fácil como lo estoy diciendo, pero tampoco es imposible. Y encima me atrevo a decir que, en el mundo del euskera, el tema de la inteligencia artificial está avanzando muy deprisa. Y yo creo que más allá del euskera-castellano, ese binomio, con incorporar otros idiomas de comunidades que puedan existir en la Comunidad Foral de Navarra. Y, por supuesto, la última tendencia sería la educación algorítmica de la ciudadana digital.

El futuro digital no solo depende de las infraestructuras, la competitividad y la regulación, sino también de la ciudadanía. En ese sentido, formar a las nuevas generaciones en competencias digitales críticas será esencial. Bueno, no quería más que dar un primer marco. Seguramente, hay muchísimos más temas que se pueden añadir a lo que esté, estos cinco puntos de tendencias. Pero voy a entrar más en detalle en las diez implicaciones que para el conjunto de Navarra pueden ser interesantes. Y aquí es donde voy a hacer también un añadido de referencias internacionales. Por eso digo que no hablo tanto únicamente desde una posición

europacentrista, me atrevo a decir, sino que creo que esto es un debate ya más a nivel internacional, más a nivel global.

La primera es la gobernanza de la inteligencia artificial en la Administración Pública. En el 2023, el 30 % de las Administraciones Públicas europeas utilizan sistemas automatizados, y para el 2026, el 50 %, la mitad, va a tener este tipo de, antes he mencionado los *chatbots*. Estamos haciendo una investigación ahora mismo con la Esade, Business School de Barcelona, en comparar cómo las diferentes Administraciones, desde Latinoamérica, Norteamérica, Asia, incluso, y Europa están incorporando. Y aquí tengo, no sé si son buenas o malas noticias, pero me ha dado por hacer un poco de investigación, preparado un poquitín. Me corrigen si es correcto o no lo que voy a decir.

Pero el asistente virtual Amaia, que se puso para la información turística con IBM, lo han hecho aquí. ¿Correcto? No saben. Pues sí, pues parece ser que sí. He estado mirando para los Sanfermines, en castellano, en euskera, en inglés, en francés. Bueno, está bien. Otro tema, el servicio automatizado de certificados de empadronamiento. En enero de 2025 los residentes de treinta y dos ayuntamientos navarros ya pueden utilizar los *voicebots*, los aparatos de voz para de alguna forma hacer el pedido. Eso también tiene que ver con todo este tema. Es decir, lo que estoy queriendo decir es que Navarra está haciendo cosas. Lo cual me parece una buena noticia.

El metal IA, el *chatbot* para el sector del metal y las pymes. Cuando lo he leído lo tuve que leer bien, porque me parece un tema superinteresante, y me parece que el sector industrial también esté en eso me parece que es fundamental. Los proyectos de retos de inteligencia artificial para la innovación social. En diciembre, recientemente, en diciembre del 2024, el Gobierno de Navarra presentó el proyecto Retos Inteligencia Artificial, en él dice pues que identificar y abordar necesidades sociales mediante soluciones basadas en inteligencia artificial. Y luego, por ejemplo, otra actividad que también he visto, que es el laboratorio de inteligencia artificial para empresas.

Es decir, con esto lo que quiero decir es que tampoco estamos diciendo nada que no se esté haciendo. La cuestión es que, por ejemplo, una agencia foral de supervisión algorítmica no estaría mal. Una obligatoriedad de transparencia de los algoritmos utilizados en servicios públicos parece ser que sería también necesario. Y aquí una referencia, Canadá 2020, el marco de la inteligencia artificial responsable. Canadá es un país que ha hecho mucho de inteligencia artificial responsable, incluso, me atrevo a decir más que la Comisión Europea.

Protección de la soberanía de los datos de Navarra. El sector de la salud genera 2.314 terabytes de datos al año, pero solo, y para mí este es el dato que creo que sí tiene que caer en esta mesa hoy, solo el 75 % de estos son almacenados. Perdón, pero solo el 75 % de estos son almacenados fuera del territorio. Es decir, solo un cuarto de los datos que generamos se queda en territorio foral. La Comisión Europea indica que aquellas regiones que no tengan control sobre los datos tienen una pérdida del 4 % del PIB regional para el 2030.

El ejemplo que aquí me gustaría poner es Estonia. Estonia es un caso muy estudiado, con su tecnología X-Road, que le ha facilitado hacer el programa de residencia virtual, que hoy en día es paradigma. Reconfiguración del empleo, el impacto de la automatización. De esto antes se ha mencionado algo. Según el Banco de España, el 36 % de los empleos de España tienen un alto

riesgo de automatización en la próxima década. Por lo tanto, planes de reentrenamiento laboral digital, incluso, creación de incentivos fiscales para empresas que empleen inteligencia artificial, sin reducción neta de empleo, pues parece que es necesario.

Un caso muy lejano, ¿y por qué tan lejano? ¿Por qué me voy hasta Singapur? Porque Singapur es un Estado, ciudad, Estado, pequeño, muy pequeño, pero, por ejemplo, el programa de Skills Future está formando a toda la ciudadanía en este tipo de reentrenamiento laboral en inteligencia artificial. También el caso de Finlandia, Helsinki, donde han hecho un curso *on-line* gratuito, donde el 1 % de la población ya lo ha visto, se ha formado en ello. Yo creo que esto hoy en día es muy posible y no es caro, porque aquí hay una pregunta que voy a anticiparme a alguien, a unas preguntas. ¿Esto es caro?

Si Deepseek algo ha probado con respecto a ChatGPT, es que ciento cincuenta chinos dentro de una minifactoría han superado incluso la maravilla de ChatGPT que nos tenía a todos un poco sorprendidos. Otra cosa son las implicaciones geopolíticas que eso tiene y qué hay debajo de eso, que no voy a entrar, por supuesto. Esto es algo que ya se está haciendo también en Navarra. Los *chatbots* como la ventanilla algorítmica entre la Administración y la ciudadanía. Este tema, por ejemplo, el 30 % de las Administraciones europeas ya lo están utilizando, y como he dicho antes, el 50 % para el 2026 lo estarán haciendo.

He mencionado tres casos en Navarra, certificados de empadronamiento, el tema de asistencia a turismo y el tema del sector metalúrgico en Navarra, como que lo está desarrollando. Por lo tanto, es presente, futuro, pero también presente. La automatización de los servicios sanitarios. Aquí hay un tema para mí clave. No todos los sectores tienen el mismo tratamiento. Y aquí cuidado cuando hablamos de inteligencia artificial, ya que Osasunbidea, por ejemplo, ya está actualizando, pero su implementación sin regulación podría generar desigualdades. En ese sentido, la supervisión ética de la inteligencia en sanidad parece clara. Y esto lo digo porque lo conozco muy de cerca. Es el caso del NHS del Reino Unido, del Servicio Público Sanitario del Reino Unido, donde, por ejemplo, este tema se ha tomado con mucha importancia, porque ha habido una presión social muy importante después de la pandemia, por razones obvias.

Seguridad digital y ciberataques. De esto no me he referido menos, aunque en el ámbito europeo con Ucrania al otro lado, pues en países como Polonia, como Hungría, por ejemplo, recientemente he estado en los dos, pues es un tema que tener una guerra al lado da miedo. Y aquí un dato que también me ha sorprendido, Navarra sufrió tres mil doscientos intentos de ciberataque en el 2023, un 65 % más que en el 2019. El sector público especialmente es vulnerable, con un dato que también tendré que confirmar, pero un ataque a la web del Parlamento de Navarra. Bien, vale, no hace falta que me lo... ha sido unánime. O sea, que les afectó. Dos. Aquí tengo, según la información, a contrastar con el Presidente y con los miembros de la Cámara. Pero es un grupo prorruso, NoName057. Bueno, pues ya no voy a explicar esto. El *best in class* que tengo aquí, que también no deja de ser polémico, es el caso de la Agencia Nacional de Ciberseguridad de Israel. Como podemos comprender, por razones coyunturales, pues uno de los casos más claros.

Voy terminando. Digitalización del sector agroalimentario y los retos para la pequeña producción. Es evidente que Navarra es líder en agroindustria. Representan al menos un 10 % de su PIB. No obstante, el 70 % de los agricultores menores de cuarenta años usa tecnología de

precisión; es decir, meteorológica y de suelo, pero solo el 25 % de los mayores de cincuenta años lo utiliza. Luego, un tema para tener en cuenta, Francia, por ejemplo, tiene una agricultura de precisión de datos públicos, que creo que podría ser muy interesante para el caso de Navarra, y no estamos tan lejos tampoco.

La inteligencia artificial en la planificación urbana y la movilidad, lo que se venía llamando como la Smart City, o lo que se viene llamando todavía. En Pamplona el tráfico podrá reducirse un 20 % con algoritmos de gestión inteligente. Y aquí, repito, un dato que tengo que contrastar, porque es mi análisis, pero Tudela tiene una brecha de transporte público digitalizado respecto a Pamplona, el 35 %. Es decir, bastante menor. No sé si es así o no es así, pero es un tema que habría que mirar, ese equilibrio territorial, que es fundamental para ese territorio algorítmico que estaba mencionando. Ámsterdam, con su plan de movilidad inteligente y algorítmico, a mí me parece que es uno de los casos para tener en cuenta.

El punto, la implicación nueve sería la necesidad de una alfabetización digital avanzada. Aquí me atrevo a hablar de Dinamarca con su educación algorítmica en el sistema público. Y no me quiero detener más, porque quiero ajustarme al tiempo. La presentación y un informe que lo tengo casi terminado, lo compartiré con la ponencia. Por lo tanto, todos los casos que estoy poniendo encima de la mesa podrán ser objeto de consulta y de comentario y de crítica, incluso, por su parte.

El último punto, que es el que antes he anticipado, y es la inteligencia artificial en la justicia y en la protección de los derechos. Navarra debe abordar el impacto de la inteligencia artificial en el sistema judicial y garantizar que no vulnere derechos fundamentales. Y, por ejemplo, un protocolo de supervisión algorítmica en el sistema judicial foral y también la capacitación de inteligencia artificial para jueces, pero también para abogados que, como saben ustedes, está alterando por completo lo que es la propia práctica de la abogacía. El caso internacional, aquí traigo el caso de Países Bajos y la supervisión de la inteligencia artificial en el sistema judicial.

Cinco consideraciones para la acción parlamentaria e institucional de Navarra. De manera telegráfica, diría que Navarra debe asumir un liderazgo en inteligencia artificial de interés público y regulación algorítmica. Dos. Para una construcción de una soberanía digital foral. Cuando hablamos de ello, estaríamos hablando de los datos y de nubes públicas, y por eso hago referencia al informe Eurostat que he mencionado, que implica que el 80 % de la infraestructura digital europea está controlada por empresas extranjeras, léase Amazon, Microsoft, Google, etcétera. Este debate no está ocurriendo aquí, está ocurriendo en toda Europa, y me atrevo a decir, también recientemente en California, por ejemplo, también porque metemos a todos los americanos en el mismo saco, y hay diferencias también.

Tres. Navarra como territorio algorítmico con infraestructura propia. Aquí, un tema que no me gustaría dejar de mencionar, y es el tema rural urbano, es el caso de Estonia y Finlandia, que han creado centros de datos descentralizados y sistemas de almacenamiento federado. Es decir, implementar microcentros de datos en municipios estratégicos, imaginemos Navarra, norte, sur, este, oeste, promocionando de esta manera infraestructuras de inteligencia artificial forales. Es decir, no solo se trata de implementar, sino también de redistribuir también en el territorio. Y creo que por eso lo que es la escala pequeña, yo creo que en ese sentido es un valor añadido en esta revolución algorítmica.

Punto cuatro. Navarra necesita una estrategia de regulación de plataformas digitales. Pero también, y es un aspecto que no he mencionado tanto, porque creo que está en el discurso empresarial, pero es el aprendizaje endógeno. Es decir, vía *startups*, pero también cooperativas de datos, por ejemplo, la gran cultura cooperativa en el mundo agrícola, pero también teniendo cooperativas, en Navarra creo que nos deberíamos abrir a cooperativizar también los datos. Eso es un tema que llevo trabajando. Me miran así. Si tiene más interés, pero ese es un tema, por ejemplo, se va a presentar el 1 y 2 de abril en Washington DC, en la capital de Estados Unidos, estamos dieciséis autores a nivel mundial. Yo trabajé diez años en el grupo Mondragón. Por lo tanto, agradezco desde aquí siempre la experiencia que me brindó el grupo, por ver que hay modelos empresariales socialmente responsables. Y ese informe, que un anticipo ya está en la red, se presentará el 1 y 2 de abril. Ahí estaré yo. Y con las cooperativas de datos, no es ciencia ficción, sino que Estados Unidos también está buscando otros modelos más allá del de las Big Tech.

Y el punto último, la educación algorítmica, preparar a la ciudadanía para la era digital, que ya lo he venido diciendo. Sería un resumen de lo que he venido diciendo. La Lorafna ha sido la base del autogobierno de Navarra, ahora es el momento de actualizarla, de reforzarla en el ámbito digital. Si no actuamos Navarra quedará subordinada, podrá quedar subordinada a las decisiones tecnológicas de otros grandes entes que son ajenos a la soberanía del propio territorio. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko zuri, Calzada jauna. Muchas gracias al catedrático, señor Calzada. Vamos ahora a continuación con los turnos de los grupos y agrupaciones. Señora Álvarez, va a tener oportunidad de hacer sus preguntas. Tiene diez minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Pues la verdad es que empezar hoy, me suele gustar empezar, pero complicado. Ha sido muy interesante, muchísimas gracias, de verdad. Interesantísima la exposición. No voy a decir que he aprendido mucho, pero por lo menos alguna pregunta se me va a quedar, porque es complicado aprender de este tema. Por lo menos, para mí creo que hay que ser conscientes de las limitaciones de cada uno. Yo tengo una cabeza muy poco creativa y muy ejecutiva, soy así, y además en esta materia cuesta, especialmente. Por eso digo, desde luego, de mí aprender no va a aprender nada hoy. Pero sí que para mí desde luego ha sido muy interesante. Esa formación como la de Singapur, a nosotros nos parece estupenda. Estoy segura.

Alguna pregunta sí que le quiero plantea, luego esto lo tenemos que tener nosotros en un grupo más grande, que UPN es un partido en el que hay mucha gente y, por lo tanto, habrá gente con mayores capacidades que las mías para hablar de este tema. Lo que sí tengo claro y me ha quedado muy claro de la exposición es que la digitalización y su influencia en las políticas públicas tiene que estar en la Lorafna. Eso está claro. Y, además, y en la legislación navarra, aunque también se está haciendo. Pero sí que, en la Lorafna, en una modificación y su repercusión, sobre todo en las brechas, en los derechos de las personas. Con eso me quedo, creo que eso para mí es un aprendizaje muy importante para esta ponencia.

Tengo una serie de preguntas, sobre todo, la cuestión de la soberanía de datos y autogobierno digital, que ha sido un poco lo más disruptivo. Claro, que la Lorafna establezca esta cuestión,

bueno, a mí me plantea varias preguntas, que no sé si usted las puede contestar o no, pero si es jurídicamente posible, en el marco constitucional en el que estamos. También hay otra, si podemos subir del marco geopolítico y de la globalización en esta cuestión. Entiendo que esto tiene ventajas y también tiene inconvenientes, y también hasta dónde llega nuestra capacidad en esta cuestión. Nos conviene que, por ejemplo, riesgos como la ciberseguridad, esa soberanía de datos qué ventajas e inconvenientes podría tener.

Y habla usted del tema del almacenamiento de datos fuera, en datos de salud, que casualmente trabajo en ese ámbito. Entonces, yo ahí tenía algunas preguntas que me han interesado. Primero, qué tendríamos que hacer para almacenar, en vez del 75 % el cien por cien de los datos o un 80, una mayor cantidad. ¿Y qué pasa cuando los datos, por ejemplo, se ceden para uso secundario? Porque hay una modificación del Reglamento Europeo que usted conoce, con el tema de uso secundario y una mayor flexibilidad a partir del covid. ¿Qué pasa con esos datos? ¿Qué pasaría si nosotros somos los que los almacenamos? ¿Cómo nos podría afectar? Esa era la pregunta. Como ya he dicho, no me voy a poder quedar para la respuesta, pero me gustaría que igualmente me respondiera, porque como se transcribirá, pues me interesan mucho las respuestas, y muchísimas gracias por la exposición.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias a usted, señora Álvarez Alonso. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista, señora Jurío Macaya, diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias. Bueno, muchas gracias por todo lo que nos ha explicado. Yo estoy abrumada. Esto hay que interiorizar, porque a mí me cuesta sumarme, somos completamente conscientes del cambio en el modelo de sociedad, en el modelo de gestión, de qué se parte para establecer o para ejecutar acciones luego que deriven en sus consecuencias y que se está funcionando, con base en el dato está clarísimo. Hemos empezado eso, un nuevo modelo de transformación de la sociedad total, o sea, que afecta a todos los sectores, y que lo hemos ido viendo además de forma mucho más acelerada a partir del covid.

Yo creo que Europa como proyecto ha sido consciente de ello. Se hizo una respuesta contundente a raíz del covid con los fondos europeos, que van dirigidos a los distintos países a promocionar y favorecer esa digitalización. Yo creo que en esa proyección política o de futuro para la sociedad europea se ha previsto, se ha tenido en cuenta la importancia de la política del dato y cómo la desarrollamos.

Los fondos europeos han ido a favorecer a la digitalización de las industrias, pero paralelamente también se está promocionando la formación. Porque claro, que se digitalice y dejen sectores que se pueden quedar atrás, en este caso se dice porque hay muchas personas, pues como yo, que somos unos ignorantes digitales y no sabemos la capacidad que esto va a tener o cómo lo puedes aplicar, pues me parece importante. Estoy convencida de que esto tiene que ir completamente unido a una regulación importante de cómo se utilizan esos datos. Porque ya sabemos que esto, así como es beneficioso, también puede ser peligroso si no se regula.

Yo tenía un compañero que algunos conocen, Guzmán Garmendia, que fue parlamentario con nosotras, que se dedicó luego dentro del Gobierno de Navarra, a trabajar estos espacios, para mí era una mente privilegiada. Me costó mucho entenderlo, y seguro que no lo entendí, pero

en cierta manera te abre un poco a pensar de otra manera. Luego, claro, tienes hijos, que es que a mí me cuesta interiorizar, ellos han nacido con eso, entonces ves la proyección de la inteligencia artificial, ChatGPT o diferentes. Tienen otras vías, porque yo sé que tienen otras vías, utilizan a través de WhatsApp algo, y me parece increíble. Claro, tú les dice: «Cuidado. No solo esto te tiene que valer, tienes que saber entender». Por eso me parece importante esa formación y discernir también y discriminar lo que puede ser y que no todo vale.

Entonces, hacer que en la Lorafna esto no se recoja, de alguna manera, no sé cómo, pero si estamos intentando hacer una regulación de lo que suponen nuestros derechos y que se adapte a las necesidades de la ciudadanía, me parece que no debíamos obviarlo. No sé cómo abordarlo. Pero creo que alguna referencia tiene que hacerse. Luego, no lo sé, cuando se habla de esas infraestructuras forales propias, no sé si llego a entenderlo, porque creo que lo que permite la digitalización es compartir la interoperabilidad, la importancia, porque utilizar solo el dato para una persona, sin poderlo exportar, compartir experiencias, sí que en Navarra se está intentando, y yo creo que ha habido proyectos que siempre se está intentando funcionar al margen de grandes marcas, a las que ha podido hacer referencia, sobre todo por la dependencia que crean, no solo económica, sino también en el desarrollo que puedas realizar, y se está intentando recurrir a infraestructuras libres. Pues no sé cómo se llaman. Yo entiendo lo que se dice, pero no sé cómo se llaman, y eso no sé si es que creas o que accedes a algunas que ya están creadas, y eso también genera una cierta dependencia, de otras, pero también. Entonces, cómo se debe actuar.

Desde luego, ser completamente conscientes de la importancia, que yo no sé si se me abre tanto la cabeza, pero sé la importancia que tiene la observancia del dato para la gestión de las políticas públicas y los avances que puede producir la digitalización, y que es un camino en el que nos tenemos que sumar, o si no vamos a perder toda la importancia para la industria, en lo que implica la materia de competitividad y la proyección que puede tener tanto dentro del sistema educativo, del sistema de salud, pero de los derechos sociales, en todos los ámbitos. Y hay que educar, hay que hacer pedagogía, pero también creo que hay que ser conscientes que hay que regular los derechos de la ciudadanía en relación con la digitalización que se nos viene encima y de la que no podemos abstraernos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias, señora Jurío Macaya. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Araiz Flamarique jauna, hamar minutu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eskerrik asko, Calzada jaunari. Nik uste dut utzi gaituzula pixka bat ikututa. La verdad es que Navarra es una tierra de contrastes, pero esta ponencia también es una tierra de contrastes, porque el ponente que ha venido a las 9:30 de la mañana ha estado hablando de la Ley de Confirmación de Fueros de 1839 y las implicaciones que todavía pudiera tener en estos momentos esa Ley de Confirmación de Fueros, insisto, de 1839, y su intervención y su ponencia de hoy nos ha llevado, no sé si del siglo XXI o al XXII, o no sé a dónde, pero yo creo que ha enfocado una cuestión que es vital en estos momentos.

Porque, por mucho que discutamos si aquella fue una ley confirmatoria, si no fue confirmatoria, si tuvo carácter paccionado, eso a lo que a los juristas nos gusta tanto entrar a discutir. Yo creo que usted ha centrado su intervención en un tema que es de plena actualidad, que es la

inteligencia artificial y, sobre todo, las transformaciones digitales, las tecnologías emergentes, todo lo que es el título en sí mismo de su ponencia, creo que resume adecuadamente lo que nos ha querido transmitir.

Sí que nos ha transmitido algo que yo creo que verá el conjunto de las intervenciones, pero supongo que nos ha puesto en una situación de ignorancia, evidentemente. Somos conscientes de la inteligencia artificial, de que existe, de que se utiliza, pero, en definitiva, yo creo que somos ignorantes, porque usted ha planteado las cinco ideas iniciales, creo que también enfocan el problema donde hay que ponerlo. Es decir, estamos rodeados de algoritmos. Navarra está rodeada de algoritmos. Cuando hablamos del algoritmo, del algoritmo de Google o de la aplicación X, que parece que esconde, que provoca. Estamos todo el día rodeados de algoritmos, los algoritmos están alrededor de nuestra vida. Y luego también ha planteado eso de que la inteligencia artificial generativa no es ciencia ficción. También estamos ya.

O sea, ya es una realidad. Ya vemos, incluso creo que en algún momento hemos probado hacer aquí algunos discursos. Yo lo he hecho, aunque luego no lo he utilizado públicamente, pero lo he hecho. Hágame usted un discurso que haría Adolfo Araiz sobre el Canal de Navarra, y te hacen un discurso sobre el Canal de Navarra y al 95 %, probablemente, lo habría dicho yo. Seguramente, han cogido intervenciones nuestras. Quiero decir que eso es una realidad en estos momentos y por eso no es ciencia ficción.

Luego, el tema de los datos como recurso estratégico. Yo creo que nos hemos quedado con esa idea, casi todas, por lo menos, lo que he oído hasta ahora, en la idea de que eso unido a la soberanía en los términos que se le ha dicho; es decir, en tener capacidad de administrar los propios datos, creo que eso es muy importante. Me ha gustado que también pusiera las tendencias. Es decir, por dónde va este tema, no solo en Navarra, no solo en Europa, sino en el mundo mundial, como dirían en una localidad aproximada a Tafalla. Pues quiero decir que estas tendencias son las que nos tienen que llevar a pautar a la hora de tomar determinadas decisiones en las políticas públicas, en la acción legislativa. En ese sentido, creo que no podemos olvidarla.

Una de estas tendencias, ya cuando ha bajado un poco a Navarra, en la idea de la soberanía de datos, la gestión pública, los algoritmos, la digitalización del trabajo y los derechos laborales, en Navarra no tenemos competencia en materia de regulación, en Navarra ni en ninguna comunidad autónoma, porque es una competencia exclusiva del Estado. Las derivadas que se puedan producir ya de la introducción de la inteligencia artificial, usted ha apuntado la idea de las ayudas fiscales. Ahí sí que podríamos hablar y entrar, pero lo que son las consecuencias que en el mundo del derecho laboral se va a producir, digamos, derivadas de la inteligencia artificial, de muchas cosas que ahora somos incluso incapaces de adivinar, pero en el mundo laboral se va a producir, y eso va a producir.

De hecho, lo hemos visto con la idea, solo con la digitalización y con todos los robots que entran en Volkswagen y que acaban de anunciar. El otro día oí que Volkswagen tiene ya trescientos veinte robots, me parece que han ampliado, la fase más utilizada creo que es la primera, la de chapistería, no sé cómo lo denominan, el embalaje, el ensamblaje inicial. Ahí yo he estado una vez visitando la nave y aquello es impresionante. Ya no se coge. Ya es todo por la inteligencia artificial.

Hay unos almacenes inmensos donde le dicen el color del coche que va a salir, identifican el coche. Y hay un robot que se mueve por allá, vamos, que hace locuras, en situaciones de cinco o seis pisos de altura, recoge las chapas, otros robots empiezan a saltar chispas y te montan, en menos de quince minutos, de veinte minutos hay un ensamblaje inicial del coche. Todo eso está ahí. Pero lo que quería decirle no sé si es correcta la información, en materia de infraestructuras digitales y la brecha territorial que usted ha planteado, Navarra, yo acabo de leerme el informe que ha hecho el Gobierno de Navarra para que la semana que viene hay una comparecencia de rendición de cuentas de lo que ha hecho el Gobierno de Navarra en estos casi dos años desde que está conformado, y hay unos apartados, ese 25 % que dicen que se ha cumplido uno, y de los que más cita es el tema del despliegue en toda Navarra de la brecha digital. Entonces, no sé si los datos, de la fibra óptica, perdón.

Entonces, Navarra ha hecho un esfuerzo tecnológico importante, el Gobierno de Navarra, de llevar al mundo rural, de llevar a todas las poblaciones de Navarra, pero probablemente tengamos aún. Y luego, me ha gustado la idea de brecha territorial, brecha de género, en relación con la inclusión social, al tema lingüístico. Bueno, la convivencia en entornos multilingüísticos, nos puede permitir incluso la inteligencia artificial que estemos hablando en un idioma y automáticamente, no sé, las personas que están ahí de traductores y traductoras también se verán afectados en su propia situación laboral. Es decir, podríamos y, de hecho, ahora ya hay traductores multilingües en plataformas, en idiomas que podríamos pensar que era casi imposible que existan, pues ya se hacen. Por lo tanto, creo que también es interesante.

Respecto de las diez implicaciones para el conjunto de Navarra, yo me quiero quedar con la idea de la potenciación de los datos, del control de los datos. Los datos que nos ha dado de Sanidad, pues yo creo que son llamativos. El 75 % de los datos estén fuera de Navarra, no sabemos qué control hay, supongo que habrá algún tipo de control por parte del Gobierno de Navarra sobre la fiabilidad de la custodia de esos datos, o si son exportados o si son vendidos o si se utilizan también por medio de inteligencia artificial para conocer las enfermedades que tiene Navarra, derivadas de no sé qué, eso sirva para exportar y termine en una farmacéutica. No lo sé. No sé si eso es así, pero también.

Luego, ya termino con las consideraciones de acción parlamentaria, que creo que las compartimos y creo que se deriva de una de las cuestiones que ha planteado el portavoz de UPN, la idea de incluir la digitalización y todo esto en una eventual modificación de la Lorafna. Pues, bueno, habrá que ver qué posibilidades tenemos. A mí me gustaría saber si nos puede dar algún ejemplo de alguna región europea, un poco en términos comparativos, utilizamos en muchas ocasiones el *ranking* de Navarra en las regiones europeas en materia de muchas cosas, pues alguna región europea que esté, no sé si liderando, pero sí que por lo menos que tenga una capacidad normativa que haya hecho que haya actuado normativamente en este tema, porque yo creo que sería interesante. También me ha gustado la idea de cooperativizar los datos.

Pero quiero terminar, yo no sé si usted conoce, no conocerá, pero nosotros en este Parlamento tenemos una aplicación que se llama Ágora, que nos da muchos problemas a todos, dicho sea de paso, que el Presidente conoce muy bien esos problemas, en la que, efectivamente, ahí hay elementos de inteligencia artificial, sin ninguna duda, y que a mí me gustaría conocer esa idea

de soberanía. Yo creo que los datos de Ágora al cien por cien están fuera de este Parlamento, porque estamos cautivos por una empresa, que es la que nos ha instalado el *software*. Y, evidentemente, estamos cautivos de ese *software*, y seguramente cautivos del depósito de los datos y de la utilización de los datos.

Entonces, bueno, no sé si nos recomendaría algún tipo de recomendación sobre qué soberanía propio podríamos hacer en este Parlamento para tener la custodia de nuestros propios datos, que evidentemente, porque hablaba de las cinco consideraciones de acción parlamentaria, bueno, pues aparte de esto, también ligado con el Parlamento, creo que hay unas consideraciones que usted ha hecho y que yo le invito al Presidente que la tome como suya y que al final se transforme en una acción en este Parlamento, es preparar a la ciudadanía, yo pondría preparar a los Parlamentarios y Parlamentarias para la era digital. Creo que sería conveniente hacer algún tipo de formación sobre esa materia, no solo para explicarnos qué es la inteligencia artificial, sino desde el punto de vista práctico en este Parlamento qué tenemos que hacer. Eskerrik asko berrero eta...

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko. Somos bastante analógicos. Señor Azcona Molinet, del Grupo Parlamentario Geroa Bai, diez minutos. Cuando quiera.

SR. AZCONA MOLINET: Muchas gracias, eskerrik asko, Presidente, y también he de agradecer la exposición del señor Calzada. La verdad es que muy interesante, pero, desde luego, hay muchas cuestiones, pues me va a permitir que mis conocimientos sean básicos sobre inteligencia artificial o, desde luego, muy alejados de lo que nos ha explicado, aunque ha sido muy pedagógico.

Ha empezado usted con una pregunta que he anotado y le he dado un poquito la vuelta. Yo creo que más allá de analizar técnicamente las herramientas o analizar cómo viene el mundo en lo que tiene que ver con la inteligencia artificial y las aficciones a todos y todas y, evidentemente, en el conjunto del territorio de Navarra, yo creo que como gestores de lo público, en este caso, como Parlamento, tenemos un cometido fundamental, que es cómo garantizar que los datos de la ciudadanía sirvan para mejorar los servicios públicos, el estado de bienestar, y diría yo, incluso los valores democráticos.

Porque todo esto en un *pack* me parece importante y creo que de esto se viene debatiendo en Europa, de utilizar estas herramientas, que ya el sector privado está utilizando, seguramente, podemos abrir cualquier aplicación y acaba de salirnos algo sobre la inteligencia artificial, porque el teléfono seguramente nos esté escuchando y luego nos manda mensajes comerciales. Es decir, el sector privado ya está utilizando los datos en su interés propio, en este caso, comerciales, cómo garantizar, cómo hacer, qué herramientas hay que utilizar. En este caso, estamos hablando de la Lorafna como ley básica y fundamental, qué herramientas, para que los datos de la ciudadanía, que es un avance importante, sirvan para mejorar los servicios públicos, la gestión de lo público, como he dicho, y el estado del bienestar. Evidentemente, por concretar mucho, en el sector sanitario esto es fundamental para conocer esto.

Como digo, parece kafkiano, a veces, que abramos el móvil y nos haga un anuncio comercial de cualquier cosa que podemos estar conversando con nuestros amigos y no seamos capaces de coger una cita con el médico, sino llamando por teléfono. Quiero decir, parece bastante evidente

el campo de mejora que hay, por ponerlo en el tema sanitario, aunque hablaría de cualquier aspecto de la Administración. Pero claro, me va a permitir, igual mezclo conceptos, luego me corrige.

Tenemos un problema de base. Y es que, en este mundo globalizado, en el cual la innovación muchas veces viene por camino de la iniciativa privada o del sector privado, tenemos una regulación estatal, ya no española, estatal, y diría que europea, si no me equivoco, y la guerra comercial y geoestratégica que hay ahora no parece que nos encamine hacia otro lugar, más bien al contrario, en el que está en manos de lo privado todo este tipo de iniciativas. Y cuando en Navarra, y pongo ejemplos, cuando en Navarra queremos, me parece fundamental tener soberanía digital, tener liderazgo desde lo público, porque para hacer un buen uso de todo esto, y encima con los objetivos que tenemos va a ser fundamental tener una infraestructura propia, la regulación seguramente sea más sencilla, y una educación hacia la ciudadanía, va a ser fundamental que esas competencias que ahora nos hacen no poder actuar desde Navarra en este campo, pues sean cambiadas de alguna forma.

Voy a explicar una situación concreta que se produce ante este problema de base, a ver si me puede explicar mejor. En los años 1980, a principios de los años 1980, aquí en Navarra nos empezamos a dar cuenta o empezó a llegar, ya no la digitalización, sino la informatización de los sistemas. Es decir, la Administración dijo: «Pues tengo que tener un ordenador y tengo que tener unas herramientas o un sistema de padrón», por ejemplo, que usted ha citado. Y 2 ayuntamientos iniciales, el de Iruña y el de Lodosa —cito por ser el mío—, pero se sumaron 177 ayuntamientos del ámbito local que crearon una sociedad informática en la que dijeron: Oye, esto lo hacemos nosotros o no lo va a hacer nadie.

Claro, Animsa, que es la asociación que presta ese servicio hacia un montón de ayuntamientos, y si no lo hacían ellos, no lo iba a hacer nadie. Hemos pasado a un momento en el que la informatización es un negocio importante, que ha pasado no solo a eso, sino a la Administración electrónica, que todavía tenemos pendiente en muchos de los ámbitos, y ahora a la digitalización. Y Animsa se debate entre regulación, que no le permite hacer ciertas cosas, y la competencia ante plataformas que no van a dar servicio a ciento setenta ayuntamientos, van a dar a ocho mil millones de personas; por tanto, mucho más productivas. Se tiene la pelea desde lo público de competir con eso desde el punto de vista de lo económico, de la inversión que se tiene que hacer para esto.

Es decir, todavía no hemos terminado con procesos que teníamos, en 1984 dijimos: «Vamos a crear esta sociedad para que nos dé todo esto como servicios», y ahora estamos peleando desde lo público y sobrepasándose Animsa. Animsa tiene problemas estructurales en la creación de herramientas, porque la inversión que hay que hacer y su público, su masa crítica es mucho menor que la que puede tener una empresa privada que está trabajando a nivel mundial. No sé si me estoy explicando bien lo que quiero decir, los problemas a los que nos enfrentamos en este sentido.

Pero, desde luego, ya no estamos hablando ni siquiera de eso, sino de implantar la Administración electrónica. El siguiente paso es utilizar la inteligencia artificial y los algoritmos y los datos para un mejor servicio a la ciudadanía. Y en eso, compartiendo absolutamente todos los principios, y que creemos, y creo que va a ser fundamental intentar liderarlo desde lo público,

va a ser fundamental cambiar absolutamente las regulaciones existentes en estos momentos que dejan en manos de empresas privadas, por ejemplo, el despliegue de la fibra óptica o la fibra.

Es decir, hoy en día, pongo siempre el mismo ejemplo, y perdonen si me equivoco en algo. En los años 1950 y 1960, el teléfono, la telefonía, la línea de teléfono llegó a cualquier población de Navarra, a cualquier núcleo poblado, porque era una empresa pública la que se encargaba de llevar el teléfono hasta el último rincón de Navarra. Hoy en día son las empresas privadas, mirando su rentabilidad, los que se tienen que encargar de llevar la fibra o de llevar la conectividad. Y por eso Castillonuevo, hoy en día en Navarra, sigue sin tener línea de cobertura de teléfono móvil o acceso a Internet. Castillonuevo es el pueblo más pequeño de Navarra y todavía está peleando por llegar a esto. Pero no solo eso, sino que Nasertic, que es la empresa del Gobierno, que podría, seguramente por capacidad técnica hacerlo, no lo puede hacer porque la legislación estatal europea no le permite entrar en competencia. Quiero decir que habrá que cambiar muchas cosas y luego darle un marco en lo que tiene que ver con la Lorafna.

Perdonad que he mezclado cosas. Ya digo que mi conocimiento sobre esto es casi ninguno, diría yo, pero sí que me parece importante, no sé si hay algún antecedente de alguna, entiendo que en el conjunto del Estado no, no lo sé, pero en el conjunto de Europa, de alguna legislación parecida a la Lorafna, en la que estén, en algún territorio en el que tengan recogido algo que sería lo que habría que trasladar a la Lorafna. Es decir, si hay un ejemplo anterior para ver cómo en la Lorafna podríamos recoger que esto es un servicio básico y cómo reflejarlo ahí. Y poco más, solo una cuestión. Al señor Araiz, sí que tenía aquí apuntado cuando ha dicho que tirando del ChatGPT podría sacar un discurso suyo del Canal de Navarra, yo creo, como nos conocemos todos y todas, yo sería capaz de hacer un discurso del Canal de Navarra de Adolfo Araiz. Por tanto, seguramente el mío también, no haría falta inteligencia artificial en ese caso. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Está la natural todavía. Señor Garrido Sola, Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, tiene usted diez minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Muchas gracias al ponente por la información. Me cuesta saber desde dónde intervenir, porque es un tema que siento también como una frustración particular. Yo creo que esto es como cuando los primeros movimientos ecologistas veían la dimensión que tenía el mundo del medio ambiente y no les hacía nadie caso. Bueno, pues yo me siento un poco en ese contexto.

Estamos totalmente fuera de juego en esta realidad de la inteligencia artificial. Quiero decir que ya no solo que todas las infraestructuras, el *software* y el conocimiento lo controlen empresas privadas y además extranjeras. Es que cuando pasó lo de Deepseek, pues un evento a nivel internacional, que en la nueva carrera espacial que estamos viviendo entre China y Estados Unidos marcó un nuevo hito. Las bolsas de Europa ni se movieron. Eso no es por hablar de economía, es porque es un indicador de que Europa no pinte absolutamente nada. Europa, hablamos.

Navarra ya será una conversación de pasillo entre algunos un poco más frikis del tema. «Mira lo que ha pasado, China, que ha conseguido ser capaz de sacar una nueva IA, pues con igual

desempeño y mucho menor esfuerzo energético». O sea, yo creo que hay una evolución tan rápida y nuestras instituciones son incapaces de dimensionar el nivel de disrupción, el nivel de cambio de era en el que estamos imbuidos. Se está comparando ahora con el proyecto Manhattan, porque lo que vivimos es una lucha por las dos grandes hegemonías mundiales, en quién llega a la IA general, que ahora me detendré un poco más, y quién tiene una ventaja tecnológica mayor, pues que no tiene competencia a nivel internacional. Eso es uno de los elementos.

Pero es que en esa carrera lo que estamos viendo, y no sé si también tiene algo de información, es el momento en el que podamos alcanzar la IA general. La primera moción que presenté en este Parlamento era para pedirle al Gobierno que hiciera un estudio sobre el impacto que tendrá la IA en esta Comunidad, y en ese discurso por las comunidades predictivas, yo diría que la IA general, que es ese momento en que la inteligencia artificial tendrá una inteligencia igual a la humana en todos los ámbitos, no una específica, se situaba entre cincuenta y cien años.

En el transcurso de hasta hoy, el otro día me metía para investigar lo que era esta Comisión, y Altman, por ejemplo, el director de OpenAI, decía que iba a llegar en tres. Y mirando a algún otro científico, bueno, un poco más prudente, la ponía en diez años. Igualar la capacidad humana de inteligencia, que ahora de lo que se está hablando es la superinteligencia. Es decir, cuando ya llega esa evolución y la IA será capaz de tener una inteligencia no comparable a la humana, superior, que no somos capaces de determinar.

Quiero decir que, por un lado, es un reto geopolítico para ver quién es el nuevo hegemon mundial, y, por otro lado, es un reto civilizatorio, en el que estamos hablando del cuestionamiento del lugar del ser humano en la realidad, como el fin de la especie más inteligente del planeta. Ese es el marco. Entonces, hablar en una ponencia de la Lorafna y hablar del papel que desempeña Navarra en ese ámbito me resulta enormemente complicado. Tratando de bajar un peldaño, un peldaño, porque se nos escapa, no a mí, al menos se me escapa ese nivel. Yo soy economista también. Por lo tanto, supongo que aterrizo en mi ámbito. Vamos a pensar que estamos fuera de juego en esa lucha y en ese nivel, y vamos al siguiente, que es cómo nos adaptamos. Si llega una nueva tecnología vamos a pensar que llega, de alguna manera, que efectivamente tiene un impacto en diferentes dimensiones, un poco lo que usted ha ilustrado hoy. Yo creo que la dimensión que podemos tener.

Ha destacado usted a la señora Mazzucato, me parece que es, que introdujo la lógica del Estado emprendedor, que hemos traído también alguna vez en este Parlamento, y que yo creo que habla de una dimensión muy clara, y es el papel que deben jugar las Administraciones Públicas también en el impacto que va a tener la inteligencia artificial. Porque ahora, además de toda la infraestructura, de todos los datos, en fin, de toda la cadena de valor, vamos a decirlo así, de la inteligencia artificial, además de que sea en su mayoría extranjera, es que es privada. En todo el impacto social que vaya a tener no tenemos ningún control, ni regulatorio, ni de propiedad, ni político, ninguno.

Por lo tanto, yo creo que una de las preguntas es, sabiendo que la dimensión nos excede un poco, cómo somos capaces de incorporar la democracia, la toma de decisiones colectivas al impacto que va a tener la inteligencia artificial. Y yo creo que ahí sí que tenemos mucho que decir. El primer trabajo, seguramente, lo ha apuntado el señor Araiz, es entender de lo que

estamos hablando, porque creo que aún pues vamos con mucho retraso, la realidad va muy rápida. Fíjense, la primera moción de esta legislatura. Han cambiado las predicciones, ha cambiado la realidad, ha cambiado ChatGPT.

El otro día yo trabajaba en consultoría, el otro día hablaba con un compañero mío. Me decía que ya no se puede trabajar sin ChatGPT en consultoría. No eres competitivo. No puedes hacer un informe de 30 páginas escribiendo en Word, se escribe en dos minutos. Ya estás fuera del mercado. Ese es el nivel de disrupción que tenemos en la realidad y, sin embargo, las instituciones no somos capaces de hacernos cargo de ello. Yo creo que ese es el primer paso, y a partir de ahí creo que sus cinco recomendaciones, sectorizar tanto a nivel de Administración Pública y de relación con la ciudadanía como a nivel de sectores estratégicos, cuál va a ser esa influencia en inteligencia artificial y cómo, no quiero decir la controlamos, pero al menos cómo la democracia y la política participan de cómo se va a implantar y qué efectos va a tener.

Apuntaba usted también un elemento central, y con eso ya termino. Los algoritmos tienen sesgos. Si dejamos a los algoritmos la toma de decisiones, esa toma de decisiones va a ser sesgada. Hay un estudio, por ejemplo, que decía que ChatGPT es de derechas, que, sin embargo, Géminis y alguna otra, no sé si es de izquierdas, pero más parecido a lo que es el Partido Demócrata en Estados Unidos.

Quiere decir que hay sesgos en la arquitectura de esos algoritmos. Por lo tanto, yo creo que, tanto en cómo se generan esos datos, cómo se gestionan, y también en los algoritmos, que luego nos van a dar la información para que tomemos las decisiones, pues tenemos mucho que decir. Eso es una tarea que yo no sé si excede un poco al tratamiento de la Lorafna. Algo habrá que introducir. Pero yo creo que primero tenemos que ser capaces de dimensionar y decidir cuál va a ser el papel de las instituciones en esta nueva era. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias, señor Garrido. Señor Jiménez Román, Agrupación Parlamentaria Foral Vox Navarra. Diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Muchas gracias. Yo le voy a decir que soy un auténtico profano. No sé si es por los veinte años que tengo o por algo más. Desde luego, para ver este presente o futuro inmediato que lo tenemos aquí, no es ciencia ficción, ya lo tenemos. Hoy en día hablamos con, no sé cómo se llama, con Siri, Alexa, y te va diciendo lo que te tienes que poner, el pantalón que te tienes que poner. Esto a mí, lógicamente no voy a hablar desde un punto de vista técnico, porque no lo sé, pero sí me retrotraigo un poco a esos filósofos presocráticos y que hablaban del mundo ideal, del mundo virtual, del mundo racional, ese famoso mito. Pues bueno, pues hoy parece que lo virtual está unido con lo real.

Nos genera duda, con esas consideraciones que ha dicho estoy totalmente de acuerdo, pero yo creo que el marco o la escala tiene que ser mucho mayor. Usted ha hablado justamente que estamos en un mundo globalizado. Estamos viendo cómo se ha quedado Europa en las universidades, en innovación, investigación, incluso en el tema poblacional, que se está quedando muy atrás con respecto a India, con respecto a China, con respecto a Estados Unidos.

Por tanto, ellos van a crear la oligarquía o la famosa plutocracia que eran de los ricos. Es decir, ellos van a manejar esa *big data*, porque no es entendible hoy que una comunidad o en una

región pequeñita, ojalá, pero es muy difícil, yo creo que hoy en día el marco que debería existir, es Europa el que debería invertir, innovar, implantar esas nuevas tecnologías. Entendemos con todo el respeto. Y es verdad que estamos viviendo una revolución tecnológica tan importante y tan rápida que no somos capaces de controlarla. Y ese nuevo descubrimiento, a veces, al que le habla, por lo menos, le da miedo y crea mucha incertidumbre.

Estamos, lógicamente, a favor de esas nuevas tecnologías, de esa ciencia del avance, pero quizás a veces generaba dudas si no es un paso atrás. Yo pongo un ejemplo, cuando hago montaña o hacía montaña, veo a algunos que iban con el aparato. Porque va con un satélite. Pero vamos a pensar que ese satélite, por lo que sea, no llega, por lo que sea, y no manejo una brújula, no manejo un plano, no manejo un altímetro. Hoy hay críos que no saben hacer una raíz cuadrada si no van con la maquinita. Entonces, a veces la duda es si no estamos, por un lado, avanzando, y, por otro lado, estamos dando un paso atrás, porque el ser humano ha avanzado gracias al pensamiento.

Entonces, sí me gustaría hacerle llegar, ¿usted piensa que puede haber un mundo totalmente digitalizado? ¿No se perdería también la parte social? El hombre es un animal político y un animal social también. Es decir, el depender ya de una máquina es simplemente que es fría. Me llegó hace poco, anteayer me llegó un wasap que era muy gracioso, le decía a la máquina: «Prepárame esto que tengo una cita con una chica», y le decía la máquina que no. «¿Cómo que no?». «No, esa chica no te conviene». «¿Por qué no me conviene?». No me conviene por esto y por esto, y le discutía, y al final desistió, se sentó y se fue.

Es decir, genera miedo, incertidumbre, el que sea una máquina la que te da las órdenes, pero el problema no es la máquina, usted lo ha dicho, es quienes les ha metido esos datos, quien maneja esos datos. Nosotros, Navarra, entiendo, espero equivocarme, no vamos a tener esa capacidad, porque los que van a tener la capacidad son los que manejan el mundo, que son los de siempre. Eso va a estar actualmente en las naciones que invierten; está invirtiendo India, China. Bueno, poco más. Yo comparto sus consideraciones, pero entiendo quizás que el marco debe ser superior, debe ser Europa la que se ponga manos a la obra, porque estamos viendo en qué situación está. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias, mila esker. Para finalizar la sesión para dar respuesta o hacer las consideraciones que desee, señor Calzada, tiene diez minutos.

SR. CALZADA MUGICA: Eskerrik asko, gracias por todo. Sí he aprendido, digo, para empezar por donde he empezado. Siempre se aprende, esto es como dice el artículo de *Nature* «*Science for policy*», hay un proceso iterativo que es superimportante. Bueno, yo también tengo unas notas desordenadas, pero voy a empezar porque se ha mencionado en casi todos esa especie de humildad, la ignorancia, de que no sabemos de esto.

Voy a empezar por una frase de Jaron Lanier, que este es un sujeto un tanto especial —diríamos en euskera *berezi*—, de Silicon Valley, donde Jaron Lanier siempre es muy provocador, ya que hace cosa de diez años ya planteó que lo primero que teníamos que hacer es salir de las redes sociales. Pero voy a poner esta frase que a mis alumnos de Mondragón Unibertsitatea, hace dos semanas, que ayer recibí el *feedback* que están muy contentos, lo cual me alegra, de un grado que se llama Digital Global Humanities-Humanidades Digitales Globales. Me alegra esa reflexión,

porque exactamente la idea es volver también a lo que nos hemos dejado. Y aquí un pequeño matiz antes de mencionar a Jaron Lanier.

Yo estuve en esta Cámara hace once años, si mal no recuerdo, doce años, en 2013, en una actividad que se llama Parlamento Cívico, no sé si existe. Pero al respecto nosotros, cuando digo, en esa época estábamos publicando seguramente el mejor artículo científico, si hay alguno, que yo he sido autor, y se lo recomiendo. Voy a empezar por eso, por el final, que se llama *Unplugging*, desenchufar, porque en Oxford este sujeto, Cristóbal Cobo, y yo mismo, él era de Oxford Internet Institute, yo era Future of Cities, llegamos a la conclusión de exactamente que estamos perdiendo, según decía Zygmunt Bauman, esas capacidades sociales, de que la sociedad hiperconectada tiene sus límites, como los límites al crecimiento, lo mismo. Y le invito a este artículo de *Unplugging*, porque es uno de los más citados en el *Journal of Urban Technology*. Lo que hacíamos es rescatar esas prácticas sociales humanas; es decir, que no la ola del hiperconectividad nos lleve a donde parece ser que nos está llevando. Empiezo por aquí y hablo de Jaron Lanier.

Jaron Lanier dice lo siguiente, que es lo que está ocurriendo todavía, porque el parlamentario Araiz, también el parlamentario Azcona hacen bromas con ChatGPT, y aquí quiero remarcar la primera idea para que seamos no menos ignorantes, pero ese ordenar un poco el debate, que lo he dicho al principio, datos, inteligencia artificial, políticas públicas. Si salimos con eso, y esto no es una clase, lo sé. Pero por organizar un poco, porque ha habido intervenciones, Jaron Lanier dijo: «Cuando algo es gratis tú eres el producto». Si has preparado esta ponencia aquí y has metido un montón de preguntas, estás alimentando, estás entrenando a ChatGPT y Deepseek, ese es ahora mismo el susto que nos estamos llevando todos de dónde va esa pregunta de cuando le pregunto «Taiwán» o le pregunto «Hong Kong» o le pregunto un tema geopolítico y la herramienta, como un gato, se echa para atrás.

Entonces, es decir, cuando decimos ignorantes, todos somos ignorantes. Aquí, cuidado. Incluso, los que investigamos al respecto. Entonces, pero a mí me parece importante no pensar, no ser tan *naif*, no ser tan ingenuos y pensar en Jaron Lanier todo el rato. Es decir, estamos alimentando la máquina, si es estamos fuera de juego como Europa o no, yo ahora mismo tengo un artículo que no sé por dónde vamos a llevarlo, porque la idea que tenemos es *regulation and innovation trap*, la trampa entre la regulación y la innovación. Hay un debate instaurado en Europa, en la Comisión, que es falso. En lo que la regulación europea había en 2018, a partir del 2018, con el GDPR, con la regulación, y todas las regulaciones hasta AI Act, se están copiando a nivel mundial, aquí hay una especie, muchas veces autoflagelación europea que yo creo que es muy perniciosa. Europa tiene una regulación que nos permite hablar de estas cosas, cuando, por ejemplo, en otros entornos mundiales, ni se habla de derechos digitales, etcétera.

Entonces, al respecto yo no tengo una posición, porque prefiero tener una posición ambigua, de hecho, porque he conocido directamente la Comisión Europea desde dentro, pero creo que tenemos un terreno en el cual podemos hablar de estas cosas. En Estados Unidos la posición de las multinacionales hace que muchas veces no exista ni el debate en sí mismo. Y si nos vamos a China, ya ni hablar. Es decir, la censura que puede haber con sistemas como el Social Credit System, donde a los ciudadanos se les pone en un *ranking* de bueno o mal ciudadano en función

de su comportamiento, si te han puesto una multa aquí abajo o yo qué sé, pues eso exactamente no va a favor de los derechos fundamentales. Ese era un poco el marco.

No me quiero alargar más. Pero por responder un poco así a algunas preguntas que se han quedado en la mesa. Se ha comentado el tema del marco constitucional en la soberanía de los datos. Si algo yo creo que sí es evidente, y por eso creo que yo he intentado no poner fronteras ni políticas ni institucionales, y un poco respondiendo a la pregunta por aquí, pero la segunda intervención por allí, yo creo que ahora mismo Europa está en la necesidad de poner el sistema federato de datos encima de la marcha. Y el informe de Eurostat que les he recomendado verán que va en esa línea. Es decir, qué tenemos en Europa de *software*, qué tenemos en Europa de inteligencia artificial, qué tenemos en Europa de *cloud*, de nube. Lo que han hecho es identificar actores de primer nivel que pueden estar compitiendo con China, Estados Unidos, lo cual, y es un modelo europeo federado, ¿dónde están? Están en Alemania, están en Suecia, pueden estar en Francia. Es decir, ¿qué tenemos en Europa para empezar a utilizar? Y por eso digo, no es tanto la soberanía en cuanto a propiedad, sino es el acceso y también el compartir los datos, el *data sharing* que se llama.

Segundo tema, un poquito técnico, que igual arroja un poco de luz con el tema de los datos, la inteligencia artificial. Si la Comisión Europea ha hecho algo, yo creo que muy bien también es hacer sectorialmente lo que se llama los ecosistemas de datos o los espacios de datos. Hoy en día tenemos datos de polución del aire, de, por ejemplo, de sanidad. Los datos están agregados por sectores. Eso pone a las regiones en una situación muy buena de poder utilizarlos. Es decir, que no partimos de cero a ese respecto.

Por lo tanto, aquí, como entiendo que el tema es complejo, pero ya hay un aparataje, una arquitectura, tecnológica, pero también institucional, que ya se ha puesto en marcha, el problema, y si me permiten, seguramente lo más provocador que voy a decir es que el proyecto de Gaia-X entre Francia y Alemania ha hecho que no se avance, hasta que ha llegado a tal momento que ahora mismo es que ya no queda otra, porque no sé si es tan negativo el escenario como se ha planteado aquí. Pero la arquitectura que Europa, de la cual se ha dotado es muy buena a nivel mundial. Por eso digo que a veces desde fuera, en California preguntas a ver nuestro modelo y es el modelo que quieren. O sea, el entorno que tienen no es exactamente muy favorable, pero la que falta es de alguna manera que mientras se regula la innovación lo pague, y esa es la dificultad que tiene Europa. Pero elementos de tipo técnico, como los ecosistemas de los datos, existe.

Voy a poner un ejemplo, un ejemplo en Barcelona, con el Ayuntamiento de Barcelona, la Generalitat Catalana. Ya hace bastante tiempo hicieron una cooperativa de datos, que se ha mencionado antes también. ¿Con qué datos? Con los datos de sanidad. ¿Para qué? Para ceder de alguna forma esos datos, que una persona quiere cederlos, para ciencia, para investigación, para una serie de usos. Eso está encima de la mesa. Ese es el informe de hecho que en Washington se va a presentar. Es decir, cooperativizar los datos no es una cosa idílica, ¿y de quién depende? Pues de los agentes, los *stakeholders* en este sentido, del territorio, como por ejemplo el ejemplo que se ha puesto de los municipios que se juntaron para. La cooperación público-privada creo que aquí tiene un papel muy importante. Y en Navarra creo que la escala

pequeña también es un valor muy grande, en la medida que, con acuerdos multilaterales entre diferentes agentes, se puede de alguna forma utilizar. No quiero entrar en más tecnicismos.

El tema del *benchmarking*, dónde mirar. Yo a veces suelo pensar que no sé, pensamos que la solución viene de fuera o que hay, yo qué sé, he mencionado Gales, he mencionado Flandes, podíamos mencionar algún *lender* alemán, como los modelos a seguir. Hombre, yo creo que todo esto está, hay quien está haciendo, yo he puesto ejemplos. Pero la singularidad foral en el sentido de tener autogobierno fiscal, el primer dato fiscal que se tiene es un dato personal de muy alto valor añadido. Yo creo que se está en una posición muy buena y que algún otro con esto ya hubiese hecho muchas cosas. Lo que estoy queriendo decir es no pensemos que la solución viene de fuera. Estonia sí es un modelo en tema, porque es un país pequeño, un millón y pico, casi, no llega ni a millón y medio, y empezaron a hacer un modelo descentralizado que les ha servido como referencia europea. Pero al respecto ahora mismo yo creo que Europa, el hecho de aprender, por eso los proyectos europeos, yo siempre invito a que lo mejor que tiene que hacer la Administración Pública es estar en muchos proyectos europeos. ¿Por qué? Porque son antenas para aprender qué están haciendo otros países y para intercambiar.

Y esto, no sé si el Parlamentario Azcona, ha hablado de Gobierno electrónico, etcétera. Es que va tan rápido que es volver atrás y empezar a hacer los deberes. Hay que montar equipos muy ágiles como ciento cincuenta chinos de Deepseek, que se ponen a hacerlo y lo hacen. ¿La Administración Pública tiene capacidad de incorporar academia, ciencia, empresa, sociedad civil activa, que también la tenemos, y hacer un *pool* que pueda de alguna forma contagiar positivamente? Pues no sé si es Ágora que decía o no, pero va por ahí. No podemos empezar a hacer la casa desde cero.

Seguramente, me dejo mucho tema fuera, pero con tal de ser un poco pedagógico y no técnico, no complejo, yo ahí lo dejaría. Agradezco, eskerrik asko zuen arretagatik, por la atención, y ánimo con el trabajo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko zuri, Calzada jauna. Muchas gracias, la verdad es que ha sido una sesión sumamente interesante. También agradecemos la disposición para facilitar tanto la presentación de hoy como el informe o los apuntes con respecto a la sesión, también será, como siempre, transcrita por los servicios de la Cámara. Por lo tanto, con esta intervención, agradeciendo nuevamente, concluimos la sesión. Nos vemos en la próxima, ya en el mes de marzo. Por lo tanto, señorías, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 59 minutos).